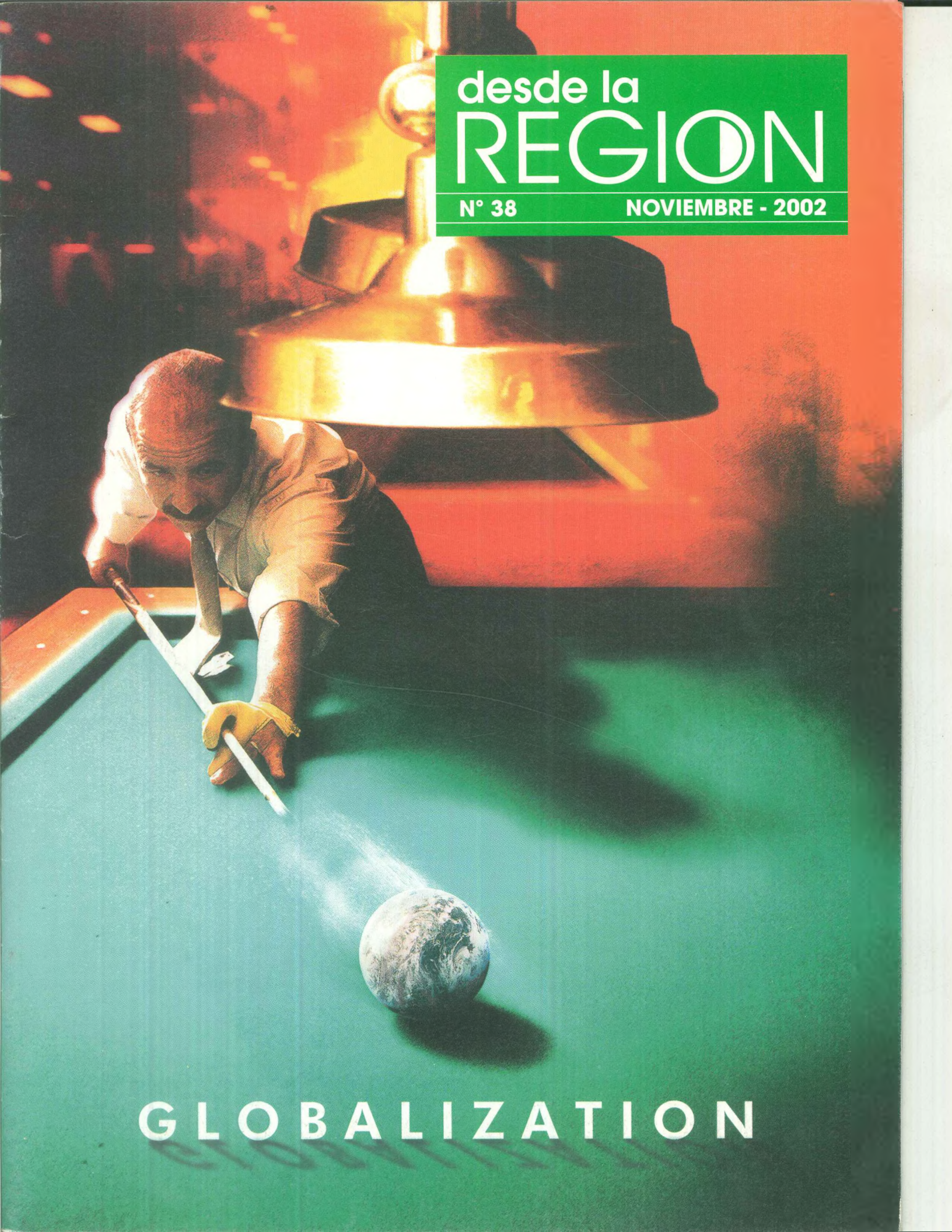




desde la
REGION

Nº 38

NOVIEMBRE - 2002

GLOBALIZATION

PERSONERÍA JURÍDICA
37252 ENERO 16/90
Gobernación de Antioquia
ISSN 0123-4528

DIRECTOR
Rubén H. Fernández A.

JUNTA DIRECTIVA:
Clara Inés Restrepo M.
Gloria Naranjo G.
Jorge A. Bernal M.
Rubén H. Fernández A.
Alberto Yepes P.

COMITÉ EDITORIAL
Rubén H. Fernández A.
Sergio Valencia R.
Luz Elly Carvajal G.
Javier Iván Toro V.
Juan José Cañas R.

Editora
Luz Elly Carvajal G.

Calle 55 N° 41-10
Tel: 216 68 22 A.A. 67146
Medellín - Colombia
C.E: coregion@epm.net.co
www.region.org.co

La educación en un mundo
en el que se producen
procesos de globalización

José Gimeno Sacristán

Impunidad, soberanía
y globalización de la justicia

Alberto Yepes P.

Entre la anarquía
y el gobierno global

Jorge Giraldo Ramírez

La nueva cristianización: Una
reflexión por los otros globalizados

Carlos Andrés Zapata Cardona

Foro Social Mundial:
Otro mundo es posible

Jorge Bernal Medina

Fotografías: Carlos Sánchez E.
Diseño e impresión: Pregón Ltda.

Agradecimientos a: Club de Billares
Maracaibo. Billarista Jorge Osorio

Para esta publicación la Corporación
Región recibe el apoyo de Novib,
Cordaid y Misereor.

EDITORIAL

LA GLOBALIZACIÓN NUESTRA DE CADA DÍA

Los seres humanos somos como los gases. Tendemos a ocupar todo el espacio disponible. Por esto la globalización, al menos entendida como esa dinámica tendiente a ocupar todo el globo terráqueo no es ni novedad ni sorpresa. Nuestro ecosistema es global. ¿Por qué no habrían de serlo los seres humanos? De hecho lo hacen desde tiempos remotos. Baste recordar las dinámicas de expansión del Cristianismo y del Islam y las muchas veces repetidas historias de creación de los imperios, que fueron, con los medios a su alcance, grandes esfuerzos de tratar de copar el territorio más allá del horizonte.

Ahora bien, la globalización nuestra de cada día que nos circunda tiene, como todas las anteriores, sus propios motores. En la actualidad es innegable que la potencia de las tecnologías de comunicación, información y transporte, se constituyen en dispositivos que aceleran el proceso expansivo.

Hay sin embargo en este proceso no pocas trampas. La primera y más importante, es de naturaleza ideológica. Se trata de hacer que todos creamos que esta modalidad de globalización hoy vigente, soportada sobre el pensamiento liberal, financiada con capitales financieros volátiles, en donde hay necesariamente ganadores y perdedores, en la que un solo Estado se pone por encima del orden legal internacional, es la única posible; que no sólo es natural, sino inevitable; que toda persona sensata no tiene otro camino que aceptarla y tratar de aprovecharla en su beneficio y que todos los que se oponen a ella tienen algo de orates.

Y ahí sí, estamos en problemas. Pues es justamente esta manera de globalizarse la que tenemos que calificar de injusta, inconveniente e insostenible. Esta globalización nos conduce directamente al desastre total y sus desastres de cada día se encargan de recordárnoslo.

Pero no todo el mundo está de acuerdo con el proceso tal y con la dirección que hoy tiene. De hecho, son millones de personas, a todo lo ancho del planeta, las que sufren la globalización como los excluidos de la misma y que tienen por lo mismo razones para rechazarla, o los que la resisten por las más diversas razones.

En la actualidad existen embriones de movimientos sociales globales que son portadores de banderas de muchos colores: feministas, ambientalistas, pacifistas, productores agrarios y artesanales, consumidores inteligentes y exigentes, grupos académicos, defensores de derechos humanos. Todos ellos, incorporando a sus reivindicaciones particulares la defensa de un mundo con un diseño estructural

diferente al actual, viable, más humano, más equitativo.

De esta dinámica caben destacar en primer lugar el Foro Social Mundial, en donde se congregan expresiones muy diversas pero convocadas bajo el afán de proponer y echar a andar alternativas; hoy el Foro es una realidad mundial (global) con expresiones en los cinco continentes. Hay que destacar además las dinámicas de redes como Social Watch, las coaliciones internacionales contra la tortura, contra las armas cortas o las minas antipersonales. También, grupos internacionales como Amnistía Internacional, Green Peace y la amplia gama de organizaciones civiles dedicadas a la cooperación internacional al desarrollo y a la preservación del medio ambiente. Si bien es aún desorganizado y disperso —seguramente así seguirá siendo—, hoy puede afirmarse que existe un movimiento global que trabaja con ahínco por la construcción de un nuevo orden mundial, por otra globalización distinta a la neoliberal.

Otro ejemplo interesante de que un nuevo rumbo es posible lo ejemplifica la entrada en vigencia de la Corte Penal Internacional. Allí, con muchos tropiezos y muy lentamente es verdad, se deposita una esperanza: la de que los seres humanos entendamos que si hay delitos contra la humanidad que quedan en la impunidad, así sean cometidos en el más alejado rincón del planeta o contra el más humilde de los seres, entonces todos estamos en peligro. A lo mejor estamos presenciando los primeros pasos de la configuración de un sistema jurídico internacional soporta-

do sobre la manida, pero nunca puesta en práctica, idea de que “todos somos responsables de todos”.

Colombia, entre otras cosas, tiene un lugar en este nuevo escenario. Por desgracia como eslabón de la cadena más fea de la globalización que son las industrias criminales. Por nuestras peculiares condiciones históricas y geográficas, en nuestro territorio tienen asiento nodos centrales de redes de tráfico de armas, de lavado de dólares, de tráfico de niños y niñas y, por supuesto, de narcotráfico. Esta dimensión tiene dos caras: en una, nos enfrentamos con la enorme responsabilidad de no haber tenido los arrestos morales para haber combatido decididamente (como nación y como Estado) y no dejar prosperar estas actividades; pero en la otra, está el que somos una de las poblaciones que más ha sufrido, como víctima, los altos costos económicos, ambientales, en desarrollo y vidas, que cuesta el funcionamiento de estas industrias. Tenemos nuestra parte de responsabilidad que es ineludible. Pero también es cierto que la erradicación de estos males es otro reto que debiera ser global, y los centros de poder internacional sencillamente se hacen los ciegos y evaden la suya propia.

América Latina dentro de este cuadro no puede estar más mal ubicada. La mayoría de los países de la región se constituyen en un ejemplo claro de que el modelo, tal como está diseñado, les es perjudicial. Aquellos países que han sido fieles a los mandatos de los centros del poder global están en bancarrota (incluida Colombia) y, en los que se han ensaya-

do otras fórmulas, el populismo y el autoritarismo se han vuelto receta.

En la actualidad queda la gran esperanza del triunfo del PT en Brasil. En los marcos de procedimientos democráticos, llega un partido al poder con una larga tradición de ejercicio de gobiernos locales en las principales ciudades brasileñas; a diferencia de otros países en donde los triunfos electorales son fenómenos sin ningún soporte organizativo previo, aquí estamos ante un partido organizado y con demostraciones de buen gobierno reconocidas mundialmente. Con temores, es verdad, pero en este hecho nuevo depositamos enormes esperanzas de que es posible en países del tercer mundo contar con regímenes democráticos que buscan poner al servicio de la gente las riquezas de un país.

Nuestras costumbres culturales, especialmente las paisas, son tremendamente localistas. Los tiempos que corren son una buena oportunidad para vincularse a los procesos solidarios que se vienen fraguando en muchos lugares del planeta. Hoy, la mayoría de nuestros problemas ya no tienen resolución en los marcos estrictamente locales. ¡Es perentorio conectarnos!

Un mundo cada vez más interconectado, en donde el más remoto rincón es peculiar y tiene a su disposición toda la riqueza cultural del planeta; un mundo en solidaridad y justicia para todos, necesariamente diverso y plural; un mundo multipolar es posible... pero ¡aún es un sueño! Ahí tenemos un desafío que debiera atravesar nuestro diario quehacer, el suyo y el nuestro. ☉



LA EDUCACIÓN EN UN MUNDO EN EL QUE SE PRODUCEN PROCESOS DE GLOBALIZACIÓN¹

José Gimeno Sacristán
Universidad de Valencia, España

“Una perspectiva que sobrepase el reduccionismo economicista y se fije en la dimensión cultural de la tendencia globalizadora nos pone de manifiesto las contradicciones y ambivalencias de las que se derivan retos nuevos para la educación. Educar para la vida es educar para un mundo en el que nada nos es ajeno” dice José Gimeno en su estudio El significado y la función de la educación en la sociedad y cultura globalizada.

De ese texto sólo publicamos el siguiente aparte pues no hemos podido superar el “reduccionismo presupuestal”. Sin embargo, puede leerse completo en www.region.org.co



Al constituir la educación un rasgo de la realidad de la economía, de la sociedad y de la cultura, podemos presuponer que se verá inevitablemente afectada por los cambios que suscitan los procesos de globalización, aunque no se pierden las referencias de carácter más local sobre las que venían actuando los sistemas educativos. El fenómeno que nos ocupa proyecta requerimientos y consecuencias varias y contradictorias sobre los sistemas educativos. De inmediato, son denunciados porque sus objetivos y prácticas resultan disfuncionales para la nueva situación (más de lo que ya lo era). Son a la vez requeridos para servir, bien a la ideología y dinámica globalizante, bien para resistirla.

Un primer efecto importante de la globalización desde los años 80, bajo la orientación ideológica y política neoliberal que tiene en el mercado su eje de referencia, ha sido la deslegitimación y el vaciado del Estado puesto al servicio de la satisfacción de los derechos básicos de las personas y, en particular, el de la educación en condiciones mínimas de igualdad. El resultado ha ido minando el discurso y las políticas del reparto de la riqueza que sustentan los sistemas públicos de educación. Al aumentar las desigualdades, se ha incrementado la pobreza que condena a la malnutrición y desprotección de la infancia, no ya en el Tercer Mundo, sino en las sociedades ricas, constituyendo lo que Hewlett² denomina una *orientación antiinfantil* de desatención a los niños. Los políticas neoliberales sostenedoras de un mercado globalizado han proyectado el economicismo en el que se apoyan los criterios acerca de lo que se entiende por calidad de la educa-

ción. Han desplazado la política educativa, de ser un cometido del Estado, al ámbito de las decisiones privadas. Han devaluado al sistema educativo como un factor de integración e inclusión social, a favor del incremento de la iniciativa privada, de la ideología que busca un mayor acoplamiento del sistema escolar (los flujos de la población escolar, sus especialidades, sus *currícula*) al laboral y a las necesidades de la productividad económica, apoyándose y acentuando las desigualdades sociales. Para que la globalización no sea sólo de mercados y capitales, sino el origen de sociedades más prósperas, lo que se precisa potenciar son las políticas integradoras, no es incremento de las desigualdades excluyentes.

Otros efectos corrosivos del fenómeno que nos ocupa, en lanza con la política neoliberal se refleja en nuevas relaciones que se establecen entre las condiciones sociales, la educación y trabajo, en un mercado laboral que se vuelve precario y se desestabiliza. La precariedad repercute en el deterioro del ambiente familiar en el que viven los niños, en general, y supone como señala Chomsky (2001), una disminución del "tiempo de alta calidad" que los padres pueden dedicar íntegramente a la atención e interacción con los hijos.

Por otro lado, la volubilidad de las ocupaciones hace que las profesiones y los empleos, al cambiar con rapidez, pierdan el valor de ser unos referentes seguros para lograr y mantener la identidad y realización de las personas, así como su integración social (véanse Beck, 2001; Gortz, 1997 y Sennet, 2000). La educación sigue constituyendo un capital humano para la nueva sociedad

—incluso se incrementa su valor para el desempeño de nuevas profesiones—, pero es un capital que no se apoya en una moneda fuerte, cabría decir, porque el capital útil cambia de valor con rapidez: la educación tiene que dotar de capital a unos sujetos para reforzar y reconstruir una capacitación en ellos que se devalúa. Aunque es discutible si la nueva sociedad destruye más empleo que el que crea (véanse las tesis contrapuestas de Rifkin, 1996 y de Carnoy, 2001) la precarización del mercado laboral devalúa a los que disponen de menos capital. A la educación se le plantea el reto de preparar para no se sabe muy bien qué, al desconocerse qué saberes y competencias serán rentables en el futuro de los sujetos e "invertir" en ellas. Pedir al sistema educativo una mayor atención y adecuación a las necesidades de la sociedad es una pretensión cuyo triunfo socava las relaciones que pudieran haber existido entre la educación y el empleo (Gimeno 2001b), porque se está pidiendo una apuesta al servicio de la productividad y de la competitividad que exigen los mercados globalizados, al mudar rápidamente nos dejan sin referencias claras.

En un tercer plano, los procesos de globalización afectan a la educación porque inciden sobre los *sujetos*, los *contenidos* del currículum y las *for-*

1. Publicado en Revista de Educación Número Extraordinario. Madrid, 2001. Págs. 121-142. Algunas de las ideas expuestas en este trabajo han sido tratadas en: J. Gimeno Sacristán. *Educación y convivir en la cultura global*. Morata. Madrid, 2000.
2. En el informe de Unicef: *Child neglect in rich societies*. 1993.

mas de aprender. El concepto y demarcación de lo que se viene entendiendo por cultura en las escuelas en la nueva tesitura del mundo tiene que ser ampliando para que todos se sientan incluidos. Es necesario, por otro lado, comprender cómo las fórmulas básicas de transmisión de saberes se ven alteradas por la preeminencia que adquieren los canales de distribución de los saberes al margen de la educación formal. Esas dos exigencias tienen implicaciones muy directas para la ordenación del currículum y para formación de los profesores, que debería ser crítica, profunda y amplia. Los profesores no van a ser suplidos por las nuevas tecnologías, pero pueden quedar desbordados y deslegitimados en el nuevo panorama. En la sociedad de la información los profesores han de informarse más y mejor (Gimeno, 2001b), porque han de convertirse en mediadores que orienten, den criterio, sugieran y sepan integrar la información dispersa para los demás.

La cultura en un mundo global. Derivaciones para la educación

La cultura es dinámica porque la alteran los sujetos que se le apropian y subjetivan. Ha estado y seguirá estando sometida a procesos de globalización mucho antes de que se utilizase este concepto fundamentalmente referido a las relaciones económicas y mercantiles. Es más, la ruptura de las referencias locales, el salir e indagar fuera del medio que nos limita, conocer lo que hacen otros, la creación de redes de sujetos conectados entre sí, la expansión de determinados rasgos culturales (la música, por ejemplo), forman parte

de la esencia de la cultura; y podría decirse que es, precisamente, en este campo donde primero se desencadenó un proceso como el que venimos comentando.

Lo que hoy se conoce como el fenómeno de la globalización acelera procesos existentes en la dinámica de las culturas, adquiriendo nuevas dimensiones. La comunicación entre culturas, la adopción y absorción de elementos culturales procedentes de otros, en ocasiones su imposición, la universalización de ciertas pautas de pensamiento y de comportamiento civilizatorios o la confrontación entre culturas distintas no son nuevos, sino que constituyen algo esencial en la tradición e historia de cada pueblo, así como también es una dinámica permanente en los individuos. No sólo es multicultural —diverso—, sino también cada cultura y cada individuo culturizado en cualquiera de ellas. Todo es impuro, mezcla e hibridación. Esta condición se manifiesta de múltiples formas, cuya mejor comprensión necesita de una distinción en lo que entendemos por cultura, pues éste es un término con una enorme ambigüedad.

Cultura en sentido clásico

En primer lugar, podemos distinguir una acepción de cultura en el sentido *clásico* y moderno que comprende el legado de la memoria histórica, que en buena parte está formada por la tradición codificada por medio de la escritura (junto a la realizaciones que conservamos del pasado y que llenan los museos y constituyen lo que se denomina como patrimonio cultural). Esta cultura “cult” está formada por los logros más apreciados en cada momento, que van acumulándose, estructurándose y ordenándose en una serie de cam-

pos de saber, de saber hacer y de formas de expresión: las ciencias, las humanidades, las bellas artes, así como las habilidades propias de cada campo que son precisas para penetrar, adueñarse e incrementar todos esos ámbitos de la cultura. Es el sentido de “lo culto”, a lo que, desde la Grecia y Roma clásicas, se le adjudicaba el poder de cultivar al ser humano (*paideia*), que tomaría después el humanismo a partir del Renacimiento europeo, ofreciendo un modelo de una “buena manera de ser”, y posteriormente la Ilustración.

Los componentes de esta cultura culta tienen su origen en un territorio y proceden de unos determinados autores, aunque no siempre identificados, pero se entiende que todas las aportaciones han pasado a constituir un legado anónimo valorado globalmente como positivo y digno de ser conservado, acrecentado y mejorado. Es una cultura que tiende a desterritorializarse y deslocalizarse, desde el punto de vista geográfico y social (nada más concederse el premio Nobel de literatura, por ejemplo, se traduce a otros idiomas si es que no lo estaba ya). Este modesto escrito lo hace un autor que, desde lo que ha aprendido de otros, ofrece una visión que será interpretada de nuevo por otros, no se sabe cuándo ni dónde, a condición de que dispongan de una lengua que practican gentes de culturas (ahora en sentido antropológico) diferentes. Permanecerá a disposición de una comunidad social, desde luego, es casi seguro que no llega a los que viven en Japón, por ejemplo. Esa comunidad es potencialmente tan amplia que nadie va a considerar que

él, personalmente, pertenece a ella, sin embargo este trabajo sí que les puede pertenecer.

El concepto de *multiculturalidad* no se suele referir a esta acepción de cultura, a no ser que de ese modo se aluda al hecho evidente de que existen y han existido diversas tradiciones en las manifestaciones literarias, artísticas, musicales, científicas, etc.; es decir, que no existe un solo canon, sino múltiples, pero con la peculiaridad de que, normalmente, desde cada uno de ellos se han dado pasos para acercarse a los demás, buscándose entre sí e interesándose por lo que sabe el "otro". Quienes *cultivan* y han sido *cultivados* por este tipo de cultura, generalmente están inclinados a conocer al otro, a adueñarse de sus aportaciones, mestizarse con lo ajeno, a "copiar", sin que por eso se vayan a perder todas las singularidades locales. Es así como la cultura se ha hecho heterogénea. Así ha funcionado el proceso en la literatura, en la utilización de estilos arquitectónicos, en las ciencias y en las tecnologías (los autores del atentado a las Torres Gemelas, no han tenido objeción alguna para apropiarse de la cultura tecnológica estadounidense). Esta cultura exige esfuerzo para apropiársela, lleva el sello de la tendencia universalizadora y utilizada por la educación, pretende dotar de una nueva naturaleza al ser humano.

La globalización de las culturas cultas, la aproximación a lo que se sabe de ellas (lo que han hecho, pensado, sabido hacer los demás, a su lengua, etc.) ha posibilitado el poder disponer de un amplio capital cultural a nuestra disposición que está en constante proceso de progresión. Somos potenciales beneficiarios de

un gran legado potencial. A partir de ahora va a ser muy determinante el *qué quiero* y el *qué puedo* de cada uno para explotar la información disponible. Pero la existencia de un capital cultural, no significa —como ocurre con el económico, utilizando la comparación que realiza Throby (2001)— que esté activo y, por lo tanto, disponible. Una gran riqueza cultural artística de un país, una gran tradición cultural, por ejemplo, puede quedarse inmovilizada si no se ponen los medios para poder hacerlas circular. Sin buenas bibliotecas y museos, sin medios eficaces de almacenamiento, clasificación y recuperación de almacenamiento, clasificación y recuperación de documentación, sin medios de divulgación de los tesoros culturales, con altos impuestos a la importación de libros, con precios abusivos para éstos, sin medios para adquirirlos, sin una política facilitadora de exposiciones, sin buenos informantes o mediadores (profesores, bibliotecarios, guías de turismo, etc.), de poco sirve el capital si queda inmovilizado. Es obvio que la existencia de un alto capital no significa por sí mismo que fluya espontáneamente y resulte accesible para que todos puedan "capitalizarse" con él. Las diferencias culturales, las desigualdades en cuanto a la posesión de los medios de acceso y la primera dotación de un capital cultural básico de los individuos, y las actividades y hábitos de éstos, hacen de la sociedad que globaliza la información una posibilidad que es una plataforma desigual para los distintos países, pueblos e individuos (Gimeno, 2001a). La sociedad de la información globalizada es hoy

una realidad para unos pocos y una posibilidad factible para otros pocos más. Para el resto es fuente de dominación y desigualdad.

Culturas nacionales

Un segundo sentido de la cultura, de origen alemán, utilizado por primera vez por Kant, y al que después se le prestaría máxima atención en el siglo XIX, es el que se refiere a aquella como el conjunto de la experiencia, tradiciones, modos de vida, de expresión, de saber hacer y formas de ser de un pueblo o comunidad con las que se identifica desde fuera y con las que los individuos particulares se *identifican* como seres que les unen a otros y son de la misma cultural. Esta acepción es la que dio lugar a hablar de *culturas nacionales* y después a su acepción étnica o antropológica, que está detrás de las expresiones: "cultura alemana", "cultura vasca", "cultura guaraní", "cultura rural", "cultura cristiana", etc.

En esta segunda acepción se amplían los ámbitos o contenidos de la cultura englobando rasgos y aspectos muy diferentes (entre los que caben los de la *cultura culta*, pues todo lo que no es pura naturaleza en el ser humano es cultura). Pero lo que resultará esencial es que la cultura adquiere una *referencia territorial* (tiene su origen, su arraigo y su expresión fundamentalmente en un territorio de limitado con más o menos precisión) y una *demarcación social* (referida al grupo de personas, a las que se las suele considerar como pertenecientes a esa cultura, aunque, generalmente, no sólo a ellos pertenece). Lo importante de esta acepción es que en torno a la cultura se constituye una comunidad social, una forma de pertenencia y unos víncu-

los con los demás. Al mismo tiempo se delimita a "los otros", que se ven como diferentes. Se acentúa así el aspecto vivenciado de la cultura y su papel en la construcción de la subjetividad. Ella va con los sujetos, con sus modos de vivir; gracias a ella se relacionan y comunican, constituyen comunidades, por medio de ella dan sentido a todo lo que acontece y les acontece a ellos. Vivimos de acuerdo con una cultura: con la que la hacemos nuestra.

La globalización opera respecto de esta segunda acepción de cultura de manera peculiar en las circunstancias actuales, tiene efectos contradictorios y es valorada de muy desigual forma. Señalaremos tres escenarios bien diferentes en los que ocurren procesos relacionados con la globalización de la cultura étnica.

Escenario I

En primer lugar, gracias a las comunicaciones a distancia y al intercambio de productos, los miembros de comunidades culturales distintas se pueden conocer unos a otros e intercambiar los rasgos, objetos, usos, etc., que les caracterizan sin necesidad de desplazarse. Determinados elementos de unas culturas se deslocalizan con mucha facilidad entre territorios y grupos sociales impregnando la vida cotidiana. Los procesos de hibridación que pueden tener lugar toleran que cada grupo cultural anclado en su territorio pueda seguir manteniendo una especificidad al tiempo que recibe y asimila influencias de otros, con lo cual la deslocalización de rasgos culturales tiene lugar, sin que apenas exista comunicación social entre grupos

culturales. Es una muestra de la separación entre lo cultural y lo social de la que hemos hablado. Se crean vínculos socioculturales cuando se comparten rasgos de cultura: cuando se habla un mismo idioma o se es de la misma religión, lo que deviene en tibios vínculos sociales que pueden propiciar otros contactos. Cada cultura local en sentido antropológico se contamina de otras, hasta el punto de no poder evitarlo, salvo que se prohíba ver, escuchar o saber acerca de otros.

Esos procesos no son nuevos. Se iniciaron con el correo, experimentaron un gran impulso con la difusión de la escritura gracias a la imprenta, continuaron incrementándose de manera exponencial con el telégrafo, el teléfono, la televisión, y ahora se amplían y aceleran más con las nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación. La aceleración y extensión de estos procesos amplía el ámbito de irradiación de las influencias de las culturas dominantes en el mundo en red, incrementa los flujos de información, va contaminando e hibridando las culturas, de suerte que lo local, sin perder su identidad, se va enmarañando en esa red que nos acerca a otros y que nos pone también más directamente enfrente de ellos por las diferencias que nos separan. Se establecen proximidades y se aproximan las diferencias. Los conflictos raciales de base cultural, entre religiones y comunidades lingüísticas, por ejemplo, son muestras de confrontaciones provocadas por el "acercamiento" físico de sus portadores. Porque quienes se enfrentan, no lo olvidemos, son ellos y las acciones que emprenden, no las culturas. Los conflictos entre credos o los conflictos lingüísticos, lo son entre creyentes o entre hablantes por sentirse incompatibles con el "otro".

Esta aproximación y comunicación entre culturas ha sido y es producto natural de los contactos naturales, la cual puede ser apreciada y querida no; aunque sabemos muy bien que también puede ser forzada, impuesta y agresiva.

Escenario II

Esa mezcla cultural sin intercambio social de tipo personal entre seres humanos es paralela a la que tiene lugar gracias a los desplazamientos que facilitan los medios de transporte, los intercambios comerciales, el turismo, el intercambio de especialistas o de artistas, gracias a las organizaciones internacionales, al trabajo en empresas multinacionales, etc., el visitante de otra ciudad y de otra cultura no sólo se abre a los otros, asimila de ellos, los puede conocer mejor, sino que se reconoce a sí mismo de otra manera. Al menos le provoca la evidencia de su propia identidad y que no está solo ni es el único en el mundo. Los abundantes y frecuentes desplazamientos provocan la deslocalización de las culturas gracias a que los individuos se desterritorializan, aunque sea en momentos puntuales de sus vidas. Se asientan de este modo las bases para desarrollar un cosmopolitismo en unos determinados sectores sociales que viven en forma real dentro de la globalización, se aprovechan de ella y la disfrutan. Pero estas posibilidades no debe hacernos olvidar que la mayoría de los humanos no puede ejercer ese cosmopolitismo, por lo cual les resultará difícil sentirse ciudadanos del mundo globalizado, si bien su vida quedará marcada, aún sin saberlo, por una realidad que les desborda y les afecta, aunque no los incluya.

Escenario III

La revolución industrial produjo el éxodo de la población desde los núcleos rurales hacia las grandes ciudades, provocando rupturas de raíces; desarraigos que supusieron cambios importantes para los desplazados, obligados a asimilar nuevos elementos y rasgos culturales de las sociedades de acogida. Fueron migraciones, en un principio, dentro de las zonas económicas relativamente homogéneas desde el punto de vista cultural, pues tenían lugar dentro de las fronteras de los Estados nacionales, aunque comenzaron a movilizar mano de obra "extranjera" (palabra que significa *extraño*). Ahora, la globalización económica a nivel mundial destruye el tejido productivo de pueblos y países enteros, provocando movimientos migratorios a mayor escala y hacia espacios más alejados culturalmente.

En ambos casos, trátase los desplazamientos voluntarios o de las migraciones forzadas, lo cierto es que el reconocimiento de que la multiculturalidad existe, ya no procede del hecho de saber que existen otras culturas a través de relatos de viajeros o de reportajes del *National Geographic*, sino que es una vivencia para los cosmopolitas que se desplazan, para los emigrantes forzados y para sus receptores.

La globalización cultural en este sentido tiene consecuencias ambivalentes que implican llamadas de atención contradictorias para la educación. Suponen posibilidades de acceder y de enriquecerse con lo ajeno, de revisar y relativizar lo propio,

adquirir nuevas competencias, estímulos que complementan y mejoran la cultura escolar, etc. La recomendación sería hacer todo lo necesario por extender el conocimiento acerca del otro y profundizar en él.

En la medida que la mezcla tenga carácter masivo, sea impuesta, forzada, compulsiva o traumática, puede provocar alteraciones de la identidad de las personas, desarraigos, inseguridad y sometimiento, lo cual se traduce en una globalización moralmente negativa que suele ser agravada para quienes la padecen por el rechazo de las sociedades receptoras. Al lado de esto, la pérdida de la variedad cultural que de la que se suele culpar a la globalización nos parece que es una objeción de segundo orden, puesto que hay variedades culturales que sus poseedores son los primeros que desean desprenderse de ellas y poder vivir más dignamente o de otra manera. La heterogeneidad cultural no es un bien en sí mismo, como tampoco lo es la diversidad biológica en términos absolutos (¿Quién salvaría a ciertos virus si pudiésemos suprimirlos?). Lo importante de la diversidad es que hay seres humanos viviéndola y ellos son dignos de respeto al vivirla, tolerando su diversidad. No ha de fomentarse o preservarse la heterogeneidad con políticas y prácticas dedicadas a ello, sino dejar que las opciones continúen evolucionando sólo que ahora se conocen más entre sí. Para juzgar las pérdidas de la heterogeneidad es necesario preguntarles a los poseedores si se sienten libres de hacerlo o si son mutilados por dejar unos rasgos culturales y adoptar otros. El ser humano es la medida de las cosas y también de las culturas.

La educación puede seguir circunscrita a su pretensión genuina de

cultivar y desarrollar con sus prácticas los contenidos deducidos del sentido "culto" de la acepción de cultura, pero está operando siempre con sujetos transformados por los procesos que están teniendo lugar en este segundo sentido de la cultura, pues ésta es la base antropológica del ser humano. Se trata de procesos que no tienen en las escuelas el escenario principal de su realización, sino en la calle, en el trabajo, en las iglesias y en los medios de comunicación. A las escuelas les llegan los conflictos y, como espacio social que son, ellas son también escenarios de las relaciones interculturales entre grupos de clase social, religión o etnia diferentes. En los casos de choque cultural, la multiculturalidad es un reto a abordar con carácter de urgencia.

Cultura de masas

Finalmente, se maneja un tercer sentido de la cultura: la de masas, que hace alusión a una mezcla de componentes ampliamente extendidos entre la población: de símbolos, objetos, actividades culturales de ocio, asistencia a espectáculos, adquisición de elementos artísticos o expresivos que se popularizan (literatura popular, los best sellers, cine, grabaciones musicales ampliamente divulgadas, productos publicitados, artesanía, etc.). Los medios de comunicación de masas podrían considerarse por antonomasia como los instrumentos que crean y difunden una cultura en la que se mezclan y fusionan contenidos correspondientes a otras culturas (en sentido étnico).

Estas tres acepciones de cultura no pretendemos que se entiendan como categorías totalmente autónomas e independientes entre sí, pues sus contenidos o significados se entrecruzan. Así, por ejemplo, determinados elementos de la cultura clásica, como puede ser un cuadro de Murillo, se incorporan como objeto de referencia de una forma de ser religiosa de un pueblo y pasan a ser imágenes decorativas populares en los calendarios tradicionales. Lo mismo que una escultura móvil de Calder es imitada de mil formas que se ofertan en los mercados callejeros. Determinadas esculturas de Picasso (producto cultural culto) podríamos confundirlas con otras figuras africanas (producto popular étnico) que se ofrecen en esos mismos mercados, si el objeto culto no apareciese en el contexto de un museo, mientras que las populares se nos muestran en el suelo, al pie de sus vendedores. En realidad se producen continuidades, solapamientos y préstamos entre las diferentes acepciones de la cultura. Como afirma Serres (2001), la cultura es porosa y no tiene fronteras delimitadas. La anunciada batalla entre lo local y lo global, la que se establece entre un sentido de cultura como caracterizadora de un grupo humano determinado y una cultura global mercantilizada que anegaría todo y arrasaría con la diversidad, es la expresión —según este autor— de un temor que expresa una profunda incompreensión de lo que es el espacio cultural.

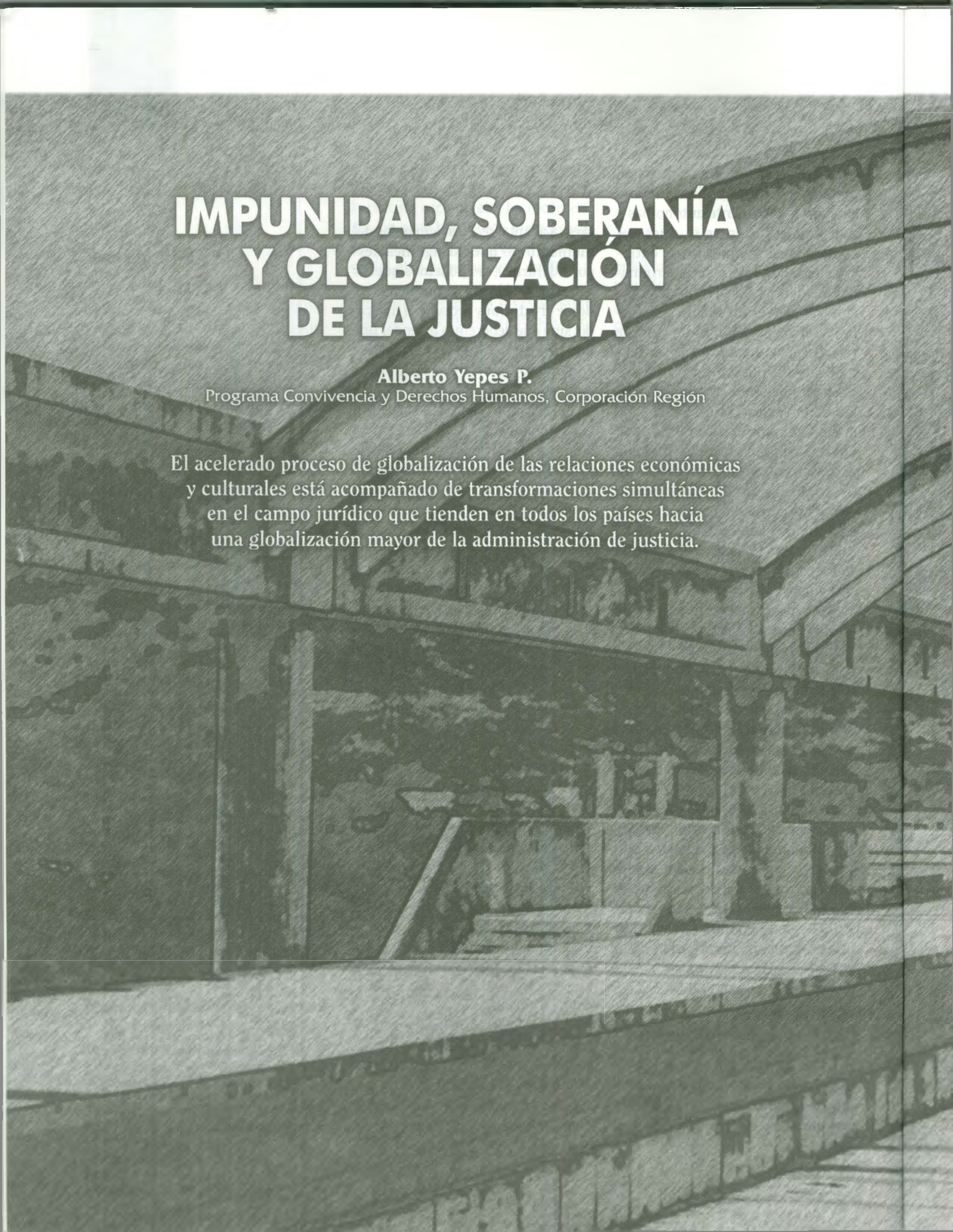
Algunas claves para rehacer el proyecto de la educación

Si consideramos que la educación debe seguir proponiendo modelos de ser humano y de sociedad, sin limi-

tarse a adaptarse a las demandas del momento (lo que no significa desconsiderarlas), no podemos quedar a la espera de lo que se nos demande desde el exterior y reclame el mercado, sino que deberemos defender una determinada actitud comprometida con un proyecto democráticamente elaborado, que sirva a un modelo flexible de individuo y de sociedad. Si consideramos que la tendencia que venimos discutiendo, como otras, deben ser gobernadas por la sociedad que no ve en todo esto una fatalidad o una condición inexorable —al menos tal como funciona—, sino que se pueden tomar las riendas del proceso, entonces deberemos plantearnos qué podemos hacer en educación, qué ciudadano hay que formar, en qué condiciones, qué cultura es preciso facilitar, para qué tipo de sociedad, para qué mundo laboral, etc., es decir, debemos partir de la intuición de lo que debería ser una sociedad convenientemente globalizada. Lo cual no es nada fácil, considerando que son, precisamente, las instituciones educativas unas de las deslegitimadas y relegadas por la dinámica de globalización. Es necesario rescatar la idea de que los sistemas de educación han de estar al servicio de un tipo de sociedad aceptable; principio que ha sido erosionado con la decadencia de los sistemas públicos. Sino hay un proyecto general, mal puede darse una respuesta coherente a la nueva situación. La globalización, configurando realidades más complejas y nuevas fuentes de desigualdad, necesita de más intervención para “domesticarla” en beneficio de todos, no abstenerse como si fuese un proceso desencadenados por extraterrestres. ●

Bibliografía

- APEL, K.O. Globalización y la necesidad de una ética universal. En: Debats, 66 (1999). Págs. 49-67.
- BECK, U. ¿Qué es la globalización? Paidós. Barcelona, 1998.
- . Un nuevo mundo feliz. Paidós. Barcelona, 2001.
- CARNOY, M. El trabajo flexible. Alianza. Madrid, 2001.
- CHOMSKY, N. La (des)educación. Crítica. Barcelona, 2001.
- GIMENO, J. Educar y convivir en la cultura global. Morata. Madrid, 2001a.
- . Conocimiento, escolaridad y vida activa. En: LÓPEZ, A. Y HERNÁNDEZ ARISTU, J. (Comp): Jóvenes más allá del empleo. Nau Llibres. Valencia, 2001b. Págs. 63-89.
- . ¿Debe informar la escuela en la sociedad de la información? En: Investigación en el escuela, 43 (2001c). Págs. 15-25.
- GORZA, A. Metamorfosis del trabajo. Ediciones Sistema. Madrid, 1997.
- MORIN, E. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Nueva Visión. Buenos Aires, 2001.
- RIFKIN, J. Fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era. Paidós. Barcelona, 1996.
- SENNTT, R. La corrosión del carácter. Anagrama. Barcelona, 2000.
- SERRES, M. Cultura globalizada y cultura global. En Le Monde Diplomatique, 71 (2001).
- THROSBY, D. Economía y cultura. Cambridge University Press. Madrid, 2001.

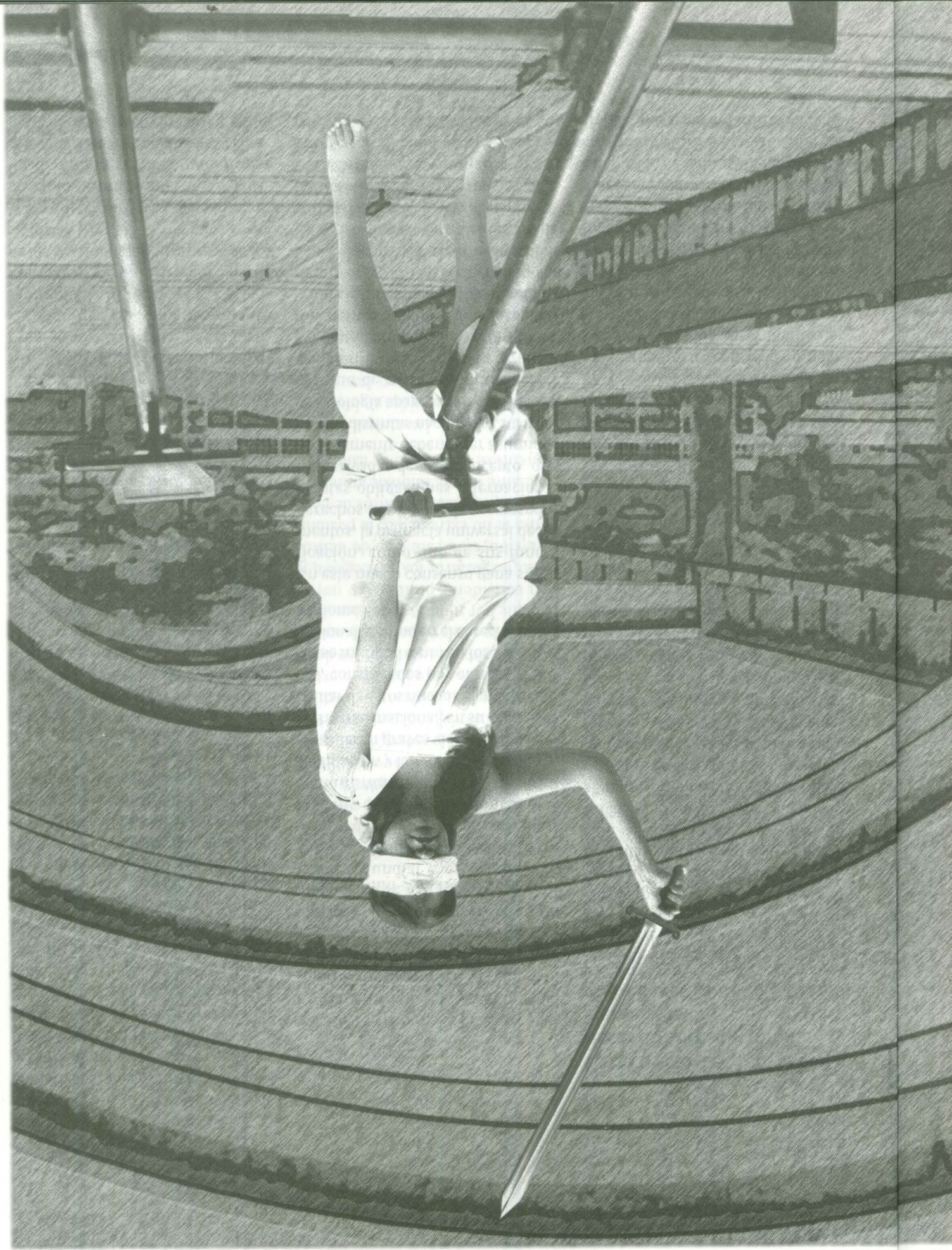


IMPUNIDAD, SOBERANÍA Y GLOBALIZACIÓN DE LA JUSTICIA

Alberto Yepes P.

Programa Convivencia y Derechos Humanos, Corporación Región

El acelerado proceso de globalización de las relaciones económicas y culturales está acompañado de transformaciones simultáneas en el campo jurídico que tienden en todos los países hacia una globalización mayor de la administración de justicia.



A partir de los nuevos esquemas de globalización de la justicia, el concepto de soberanía ya no volverá a ser jamás lo que por tal se entendía en la teoría política clásica. Y una de las manifestaciones centrales de ella, cual era la potestad soberana de los Estados para decidir de manera autónoma sus propios asuntos judiciales, se ha menoscabado al compás de la unificación universal de la legislación sustantiva y procesal en varios campos en los cuales un nuevo sujeto jurídico, la comunidad internacional, se ha posesionado como titular de nuevos derechos y obligaciones compendiadas en las distintas ramas del nuevo derecho internacional.

La globalización de la justicia tiene a partir de la Segunda Post-Guerra un gran desarrollo en los ámbitos de la asistencia judicial, el terrorismo internacional, la trata de blancas, el narcotráfico y la extradición para los transgresores de los nuevos bienes jurídicos que ya no son sólo competencia de los derechos internos, sino, y prevalentemente, asuntos de trascendencia para la *comunidad internacional*, quien cada vez con más fuerza asume una *soberanía global* en detrimento de las clásicas *soberanías nacionales*.

En el campo del derecho penal el proceso de globalización de la justicia significa un replanteamiento profundo de los principios clásicos que habían sido contruidos a partir de las revoluciones burguesas de los siglos XVIII y XIX. Principios como la libre determinación, la no injerencia en los asuntos internos, la legalidad, *nullum crimen, nulla poena sine lege*, la no retroactividad, el juez natural o el debido proceso confor-

me a leyes y tribunales preexistentes, no tienen frente al derecho penal internacional la misma significación que tienen en los sistemas penales domésticos. Con base en estos nuevos principios el nuevo *soberano global* que se fortalece desde la II Guerra Mundial y, especialmente, desde el fin de la llamada Guerra Fría, se dota de los mecanismos normativos que le permiten asumirse como *institución* interesada en la investigación y la sanción de lo que se consideran graves violaciones al derecho internacional, en su calidad de titular de estos nuevos bienes jurídicos, consagrados por el nuevo consenso mundial tanto en los derechos nacionales como en el derecho internacional.

En este nuevo consenso gana significación, como uno de sus fundamentos, la primacía universal de los derechos humanos y las correspondientes obligaciones internacionales derivadas de este concepto, que forzosamente deberán ser asumidos por las distintas naciones. Esta nueva axiología aparece al lado de avances que de manera simultánea, y también quizás contradictoria, se presentan en la globalización de las normativas relativas a asuntos tributarios, arancelarios, de derechos de autor y, en materia penal, en asuntos como la expansión global de legislaciones contra el lavado de activos, la persecución al narcotráfico y al terrorismo internacional, la trata de menores y mujeres, la co-operación policial y en materia probatoria, etc.

Características del nuevo derecho internacional frente a la globalización de la justicia

La globalización de la justicia y el proceso de creación del nuevo consenso mundial, cuyos valores y principios aparecen contenidos en las normativas del nuevo derecho internacional, conlleva no sólo la aparición de nuevos sujetos jurídicos titulares de nuevos bienes jurídicos, sino que implica también un nuevo conjunto de derechos y obligaciones, tanto para los Estados como para los individuos dentro de esos Estados, cuya protección se encomendó a tratados que establecían y sancionaban nuevas categorías de delitos que tradicionalmente no estaban contemplados en los códigos penales domésticos.

Nuevas categorías de delitos y nuevas jurisdicciones

Los horrores y genocidios perpetrados durante el desarrollo de la II Guerra crearon la conciencia de que todos los Estados tenían obligaciones precisas para contribuir a la paz, a la justicia y a la seguridad mundiales. Los tratados internacionales surgidos de esta conciencia conmovida y atormentada de la humanidad, buscaban prevenir que la acción criminal de los sujetos o los Estados hicieran repetir las experiencias vividas durante el Holocausto, y consagraron positivamente unas nuevas categorías de delitos, denominados crímenes contra el derecho internacional, que se asumieron como crí-

menes de trascendencia para la comunidad internacional.

De esta manera, el 9 de diciembre de 1948, justo un día antes de la consagración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se adopta la Convención Internacional contra el Genocidio, tipificando este delito y previendo la alternativa de una Corte Penal Internacional para sancionarlo cuando el Estado en el cual sea cometido no haya adoptado las sanciones pertinentes.

En 1949 se adoptan los Cuatro Convenios de Ginebra, que consagran de manera precisa los crímenes de guerra o violaciones graves al Derecho Internacional Humanitario. En ellos se prevé la obligación de los Estados de penalizar en sus legislaciones internas las violaciones graves contenidas en estas convenciones, y además la obligación de investigar y sancionar a quienes los hayan cometido o dado la orden de cometer. Este fue el origen de la jurisdicción universal, en virtud de la cual los Estados quedaron facultados para perseguir punitivamente a los responsables de cualquiera de las graves infracciones contenidas en los cuatro convenios de Ginebra, independientemente del lugar de comisión de los hechos, de la nacionalidad de la víctima o del infractor.

La victoria de los aliados en los II Guerra y la derrota del nazismo llevó a que las potencias vencedoras instauraran el Tribunal Militar Penal de Nuremberg y el Tribunal Penal Militar del Extremo Oriente —Tribunal de Tokio—, los cuales, en sus estatutos, y sobre todo en sus senten-

cias, sientan las bases conceptuales para la definición de un nuevo tipo de delitos: los de lesa humanidad.

Se considera que la comisión de estos delitos no vulnera solamente a la persona individualmente, sino a la humanidad en su conjunto. Son generalmente aquellos cometidos de manera masiva y sistemática contra la población civil, independiente si se dan o no en un contexto de conflicto armado, sea este interno o externo. Son crímenes que ofenden de tal manera la conciencia de la humanidad que por ningún motivo se pueden considerar políticos, y por lo tanto, no gozan de los privilegios que se atribuyen a este tipo de delitos como la no extradición, la posibilidad de que queden exentos de pena mediante la concesión de amnistías o indultos, el derecho de asilo, etc.

De esta manera, las nuevas categorías de delitos definidas en los tratados internacionales son incorporados por los distintos sistemas penales nacionales. La especial gravedad y la trascendencia internacional de los delitos de lesa humanidad y los crímenes de guerra muestran a las claras la necesidad de la codificación interna de estos hechos punibles, y sobre todo, dado que es voluntad indeclinable de la comunidad internacional, que estos delitos sean castigados y no queden en la impunidad, podría llevar a que su falta de incriminación en la legislación interna

signifique que la administración de justicia se vea compelida a ceder su jurisdicción ante tribunales supranacionales o extranjeros interesados en perseguir estas infracciones.

En 1968 se adopta una convención internacional que considera que los crímenes de guerra y los de lesa humanidad son imprescriptibles. En 1973 se legisla internacionalmente sobre el crimen de Apartheid y se considera éste como delito contra la humanidad, imponiéndose a los Estados el deber de ejercer su jurisdicción “independientemente de que tales personas residan en el territorio del Estado en que se hayan cometido los actos, o sean nacionales de ese Estado o sean personas apátridas”, habilitando también la competencia de cualquier Estado que tenga jurisdicción sobre estas personas.

Pero es tal vez la Convención de las Naciones Unidas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, adoptada en 1984, la que desarrolla de manera más precisa el concepto de jurisdicción universal al establecer en su artículo 5 el deber de perseguir a los infractores a esté tratado por los diversos Estados partes, ya sea por la nacionalidad de la víctima, el presunto responsable, por haberse cometido en el territorio de dicho Estado o por hallarse el presunto responsable en el territorio de dicho Estado.

Esta jurisdicción universal impone para los Estados parte el deber de

juzgar o de extraditar al presunto responsable de las infracciones a este tratado. Hasta ahora esta cláusula de jurisdicción universal no había sido debidamente aplicada debido principalmente a las dificultades políticas que entrañaba el desarrollo de la Guerra Fría.

Con el fin de la Guerra Fría se ve la necesidad de imponer límites jurídicos a la acción de los Estados y a las conductas de los individuos en el desarrollo de los conflictos armados, sean estos internos o externos, para lo cual se diseñan diversos mecanismos de protección:

El reforzamiento de la protección de los derechos humanos

Hoy es cada vez más claro que la tutela penal de los bienes jurídicos es reforzada con diversos instrumentos normativos: 1) mediante las legislaciones penales internas, 2) mediante los tratados internacionales sobre asuntos específicos que incorporan la cláusula de jurisdicción universal (contra la tortura, la desaparición forzada, el genocidio), y 3) a través del Estatuto de la Corte Penal Internacional, el cual ante la falta de capacidad o de voluntad de los Estados para juzgar los delitos atroces contra el derecho internacional, le abrirá competencia a este tribunal para investigar y sancionar estos crímenes.

Esta triple protección normativa tiene distribuido su amparo a través de las competencias complementarias

de 3 jurisdicciones: 1) la jurisdicción nacional, 2) la que en virtud de los diversos tratados que incorporan la jurisdicción universal tienen los tribunales extranjeros, y 3) la jurisdicción internacional que tiene la recién creada Corte Penal Internacional.

Nuevas obligaciones y derechos de los sujetos y de los Estados

Muchos Estados, entre ellos Colombia, han incumplido la obligación de adoptar las medidas que en virtud de diversos tratados (convenciones contra el genocidio, contra la tortura, convención sobre la Imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad, convención contra el crimen de Apartheid, o los 4 convenios de Ginebra y sus dos protocolos adicionales, v.gr.) los comprometen en el ordenamiento interno a investigar y castigar a sus infractores.

También es cierto que sólo recientemente algunos Estados vienen dando aplicación a las cláusulas de jurisdicción universal que facultan a los mismos a través de sus propios tribunales nacionales para juzgar, extraditar o solicitar la extradición de presuntos transgresores de los tratados que consagran diversos crímenes contra el derecho internacional. El caso más sonado es el que se adelantó en los tribunales españoles y de otros países europeos contra Augusto Pinochet, por violación a la Convención Internacional contra la Tortura.

El fin de la Guerra Fría está permitiendo también dotar de efectividad a las normas sobre el Derecho Internacional Humanitario que a pesar de haber sido consagradas hace ya más

de 50 años no habían tenido la posibilidad de una aplicación coercitiva a nivel internacional. Así por ejemplo, desde 1993 se creó el Tribunal Penal ad hoc para la ex-Yugoeslavia y en 1994 se crea el Tribunal Penal Especial para Ruanda para el juzgamiento de crímenes de guerra, de genocidio y crímenes contra la humanidad, cometidos en virtud de los conflictos armados internos en estos países. Estos tribunales fueron establecidos por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones que otorga a este órgano la facultad de tomar las medidas que considere necesarias para el restablecimiento de la paz y la seguridad mundiales.

El establecimiento del Tribunal Penal Internacional, adoptado mediante el Estatuto de Roma el 17 de julio de 1998, significa un paso adelante en la aplicación efectiva y en la coercibilidad para garantizar la aplicación de la normativa humanitaria, cuando los Estados, por incapacidad de sus aparatos de justicia, por falta de imparcialidad o de independencia para perseguir a los presuntos infractores, o por falta de voluntad política para hacerlo, no cumplan con su obligación de sancionar adecuadamente los infractores de las normas humanitarias.

Obligaciones de Colombia frente a los nuevos desarrollos de la justicia globalizada

El Estado colombiano ha suscrito diversos tratados que buscan proteger mediante el sistema penal los derechos fundamentales de sus ciu-

dadanos y los bienes jurídicos de los cuales es titular la conciencia de la humanidad. El Estado colombiano suscribió también el Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional. Es decir, viene asumiendo los distintos compromisos que el nuevo consenso mundial le exige a los Estados para su actuación en el contexto de un mundo donde la economía, la cultura y la justicia se encuentran cada vez más globalizadas e interconectadas.

Este proceso le demanda al Estado y a la sociedad colombiana algunos retos en la agenda de transformación y modernización de su sistema judicial:

— El Estado colombiano deberá aplicar su legislación penal interna con la finalidad de sancionar los delitos de competencia de la Corte Penal Internacional: genocidio, violaciones graves contra el Derecho Internacional Humanitario, crímenes de lesa humanidad y delitos de agresión.

— Es necesario que los estatutos procesales penales se reformen a fin de que los factores que aseguran o favorecen la impunidad de las violaciones graves de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario (obediencia debida, órdenes de superiores, fueros e inmunidades, colisiones de competencia, y consideración de estas conductas como actos del servicio o en relación con el mismo) no dejen sin el castigo debido a las conductas que en virtud de

los tratados internacionales han sido consideradas como imprescriptibles por proteger derechos intangibles e inderogables, mediante el uso de cualquiera de estos dispositivos.

— Se hace necesario que el Estado colombiano desmonte los mecanismos constitucionales y legales que le han permitido al Consejo Superior de la Judicatura convertirse en un bastión de la impunidad al desatar colisiones de competencias que impiden que las violaciones graves a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario sean juzgadas por tribunales imparciales e independientes en la justicia ordinaria. Debería revisarse la conveniencia de que siga siendo el Consejo Superior de la Judicatura quien desate estas colisiones de competencia, toda vez que sus fallos, que conducen a la impunidad, no son eximentes de responsabilidad de los presuntos infractores frente al derecho internacional.

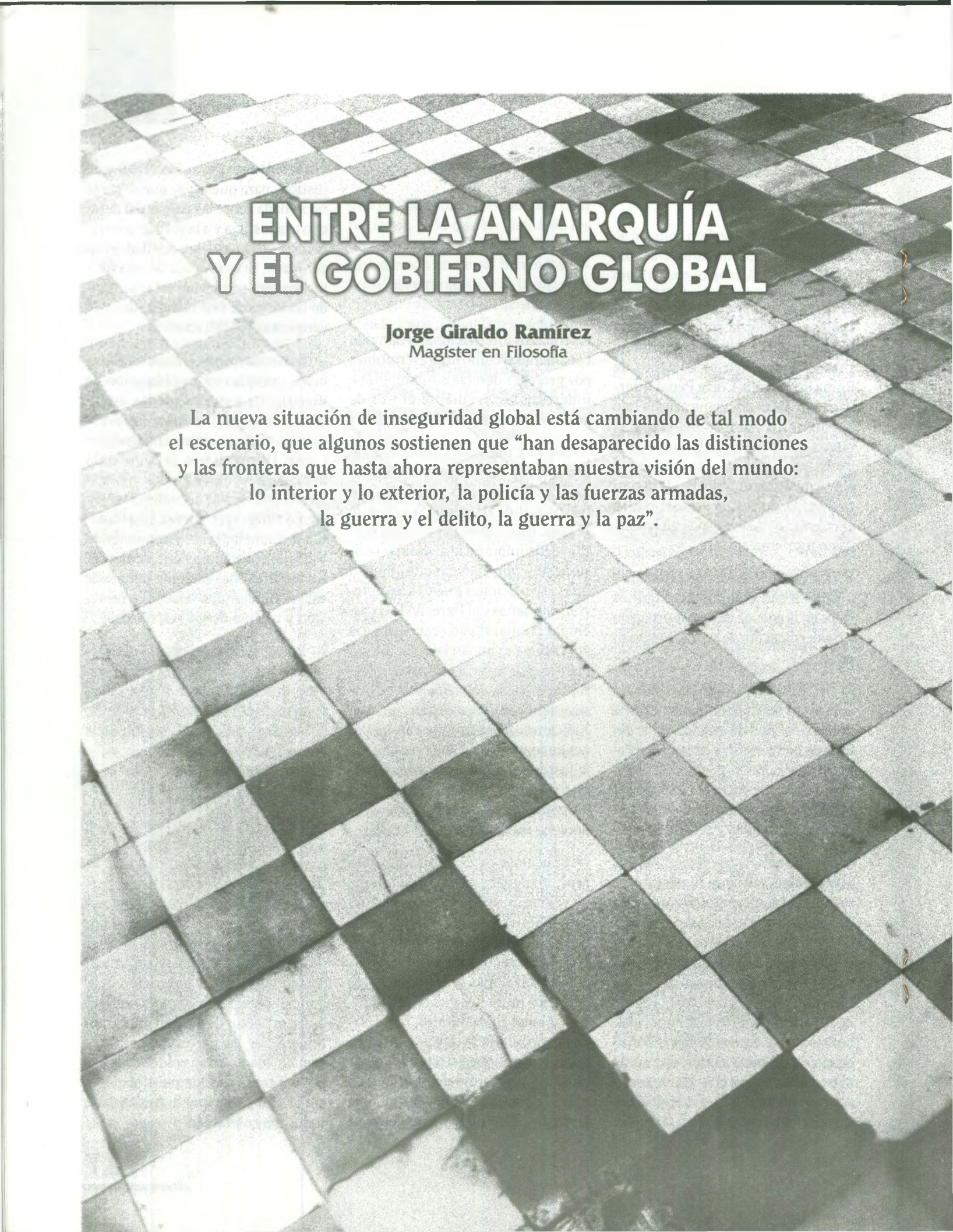
— Es necesario que frente a posibles procesos de paz se tenga presente que los requerimientos políticos no pueden imponerse frente al derecho inderogable a la verdad, a la reparación y a la justicia que tienen las víctimas de las violaciones graves contra los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, perpetradas por cualquiera de los actores en conflicto; aunque éstos pugnen por obtener el máximo de perdón y de olvido a través de la negociación de amnistías e indultos; es un deber de

la sociedad asegurar la verdad y de justicia, para que la paz que se pacte no se haga sobre las ruinas del derecho a la justicia y a la verdad que tienen las víctimas y la sociedad en su conjunto. Si se procede de esta última manera se podrían estar sentando las bases de una nueva cadena de venganzas y retaliaciones.

— Es necesario que el Estado colombiano cumpla con su obligación de investigar y sancionar todas las infracciones graves contra los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario persiguiendo por igual a todos los grupos implicados en este tipo de acciones, investigando a su perpetradores, inspiradores y financiadores, y removiendo todos los obstáculos que dentro de las instituciones estatales o fuera de éstas impiden una adecuada represión y castigo de los responsables.

— Por último, es necesario que Colombia ratifique plenamente el tratado que establece la Corte Penal Internacional (Estatuto de Roma), sin la reserva de postergación de la competencia.

Sin duda alguna, la pronta entrada en vigor de la Corte Penal Internacional servirá como un factor disuasivo de los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad que de manera masiva y sistemática se perpetran en el territorio colombiano en contra de la población civil y de los no combatientes. Generar al interior de la sociedad colombiana un amplio movimiento por la aplicación y vigencia de este tribunal será, sin duda, un factor de presión importante para que las partes del conflicto armado maduren su voluntad de paz mediante una salida política negociada con justicia y dignidad para todos los colombianos. ❸



ENTRE LA ANARQUÍA Y EL GOBIERNO GLOBAL

Jorge Giraldo Ramírez
Magíster en Filosofía

La nueva situación de inseguridad global está cambiando de tal modo el escenario, que algunos sostienen que “han desaparecido las distinciones y las fronteras que hasta ahora representaban nuestra visión del mundo: lo interior y lo exterior, la policía y las fuerzas armadas, la guerra y el delito, la guerra y la paz”.



El 11 de septiembre fue un síntoma de la penumbra en que entró el mundo desde la última década del siglo pasado y, a la vez, la puesta en escena de los debates sobre el porvenir del planeta en materia de seguridad y orden político. En este artículo presento una visión general acerca de la relación entre el actual proceso de globalización y la nueva inseguridad mundial, para reseñar al final algunas alternativas que se debaten desde la academia, pero con gran influencia en importantes centros de poder.

El comienzo de no sabemos qué

Paradójicamente, el último acontecimiento que impulsó la globalización permitió al mismo tiempo que la inseguridad se propagara por todo el mundo.

Vamos por partes. La globalización se entiende como la fase de aceleración, extensión y profundización de las relaciones de interdependencia entre las personas, grupos sociales y Estados del mundo. Estas relaciones se remontan claramente a 1492, aunque no falta quien quiera hacer menos distinguible el proceso llevándolo hasta el origen mismo de la civilización. Son varias las condiciones que han posibilitado el auge globalizador pero el último y más decisivo de ellos, al menos en el terreno político, fue la desaparición del bloque socialista y el colapso de la Unión Soviética en 1991.

Este hecho supuso, a su vez, el fin de una época relativamente pacífica que fue posible por el mutuo control que dos grandes cuasifederaciones de Estados (Este/Oeste) hicieron de las

zonas estratégicas del planeta. 1991, supuso así una enorme oportunidad para avanzar hacia un sistema global de regulación puesto que por primera vez en la historia moderna todos los poderes estatales importantes del mundo estaban del mismo lado en el sentido de propiciar las condiciones para una competencia pacífica¹.

Dos decisiones políticas atentaron gravemente contra esta posibilidad: De un lado, la tentación unilateralista de George Bush I que en plena Guerra del Golfo declaró que el siglo XX sería “el siglo americano”; del otro, el aval del Imperio² a la doctrina del libre mercado. La primera, supuso que la infraestructura institucional y legal creada a lo largo del siglo XX —pero especialmente desde 1945— y que favorece un orden político cosmopolita fuera desdeñada por los Estados Unidos. Esta tendencia se ha visto reforzada por la elección de Bush II en el 2000 —tan desgraciada para Estados Unidos como para el mundo—. Sobre la incidencia del neoliberalismo en la nueva situación de inseguridad mundial existe un amplio consenso: Mary Kaldor no sólo sostiene que “el impacto de la globalización es visible en muchas de las nuevas guerras” sino que cree que la “economía de guerra *globalizada*” es una de sus características³. Mark Duffield ha dedicado un ensayo a la relación entre inseguridad global y neoliberalismo en el que asegura que “aunque la globalización y la liberalización no han causado estas nuevas formas de inestabilidad, la desregulación del mercado sí ha facilitado, para las partes en guerra, el desarrollo de vínculos internacionales paralelos o clandestinos necesarios para sobrevivir”⁴. Jessica Stern, del *Consejo de Relaciones Exteriores*, aseguró ante el Congreso de los Estados Unidos que “el terrorismo se expan-

de cuando el Estado no es capaz de proporcionar servicios elementales, como los de salud, educación, ley y orden”⁵.

El fin del orden internacional conocido como la Guerra Fría supuso una inestabilidad mundial que desató las fuerzas del nacionalismo, despejó el camino para algunos poderes regionales y mostró las enormes limitaciones del poder de las grandes potencias (Europa en Bosnia, Estados Unidos en Somalia, Rusia en Chechenia).

Los signos de la nueva inseguridad

Para hacer una breve descripción de la actual inseguridad global parto de un concepto restringido de seguridad

1. El reconocimiento, sorprendente pero no incoherente, aparece en el documento de la Administración de George W. Bush “The National Security Strategy of the United States” (“Introduction”), presentado a la opinión pública el 20 de septiembre del 2002 y publicado por The New York Times.
2. En la acepción de Negri y Hardt, es decir, como soberanía global concentrada en una serie de poderes económicos, políticos y culturales, desterritorializados en lo esencial. No tiene nada que ver con la categoría de imperialismo. Antonio Negri y Michael Hardt. Imperio, Bogotá, Desde abajo, 2001.
3. Mary Kaldor. Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global, Barcelona, Tusquets, 2001. Págs. 18 y 24.
4. Mark Duffield. Seguridad: una relación emergente. Estudio presentado en la Conferencia de Jubileo sobre Administración y Desarrollo Públicos, St. Anne's College, Oxford, del 12 al 14 de abril de 1999, mimeo. Pág. 14.
5. Jessica Stern, discurso ante el Congreso de los Estados Unidos el 20 de septiembre del 2001, incluido como Prólogo en *El terrorismo definitivo*. Cuando lo impensable sucede. Barcelona. Granica, 2001. Pág. 16.

entendida como la capacidad de controlar la violencia organizada, sea ella pública o privada, y se referirá en principio a las manifestaciones empíricas de la misma. En este sentido, existen al menos tres manifestaciones importantes de inseguridad en el mundo de hoy: (a) la guerra, entendida como enfrentamiento político; (b) el crimen organizado alrededor de intereses particulares; (c) el terrorismo, definido como “el empleo o la amenaza de violencia contra no combatientes, con una finalidad de venganza o intimidación, o para influir de alguna otra forma sobre un sector de la población”⁶. Ellas pueden provenir de grupos privados, como es la tendencia dominante y característica de la nueva época, o de los Estados. Y, quizás, lo que las haga más complejas sea que usualmente los tres fenómenos se articulan de diversas maneras en las guerras y otras expresiones contemporáneas de violencia organizada.

Algunas estadísticas resultan ilustrativas:

El *Departamento de Investigación sobre Paz y Conflictos de la Universidad de Uppsala* efectuó un inventario de 101 conflictos armados entre 1989 y 1996 que afectaban 71 países, de los cuales sólo 6 fueron entre Estados, 95 eran intraestatales o “civiles”. El *Project Ploughshares del Conrad College* identificó 40 conflictos “mayores” en 1996, todos ellos calificados como “guerras civiles”⁷. Una irrupción importante de ellos se presentó entre 1989 y 1994, y casi todos —por pura prudencia— tenían las características que Kaldor asigna a las “nuevas guerras” (política de

identidades, modalidades guerrillera y contrarrevolucionaria de combate y economía de guerra global) o que Waldman asigna a un nuevo concepto extenso de guerra civil, que comparto⁸.

Por su parte, Stern presenta un balance de actos terroristas que registra 8.114 en los años 1970, 31.426 en los 80 y 27.087 sólo entre 1990 y 1996 (con un saldo de más de 50 mil muertos en estos 7 años y una cifra un poco más alta de heridos)⁹. Por razones obvias, las acciones del crimen organizado son más difíciles de cuantificar pero su magnitud y crecimiento son evidentes en Latinoamérica, África subsahariana y en las repúblicas que conformaban la URSS.

Algunas características de la nueva inseguridad están dadas por fenómenos como la privatización de la seguridad o las nuevas economías de guerra. Duffield ha estudiado cuidadosamente estas tendencias. La acción privada de la seguridad incluye empresas comerciales dedicadas a la protección y seguridad (que en Estados Unidos ya tienen más personal que la policía y cuya flexibilidad laboral facilitó los atentados del 11 de septiembre); otras que capacitan, suministran equipos e, incluso, intervienen directamente (caso OECS-Kosovo); las actividades particulares de las transnacionales, especialmente las que trabajan en economías de enclave; y, finalmente, una amplia constelación de ONG dedicadas al tema bajo las formas de resolución de conflictos, intervención humanitaria

u otras. Las nuevas economías de guerra se basan en el control armado de ciertos recursos, “reproducen las estructuras de las redes asociadas con la globalización” y suelen convertirse en fuente de financiación y sentido existencial de los grupos armados¹⁰. Tal sucede con los mercados de armas, diamantes, maderas y drogas, y, en general, con toda la economía ilegal.

Sin embargo, las dimensiones de la amenaza terrorista suelen ser inimaginables como sucedió con los atentados al WTC, el ataque con gas sarín al metro de Tokio o el uso de armas biológicas de Sadam contra los kurdos. La desaforada imaginación de los escritores tipo Tom Clancy ha resultado pigmea frente a la realidad, de la misma manera que un lector informado se queda estupefacto ante el listado de posibilidades que ha confeccionado Jessica Stern. Se trata de un terrorismo global —o sólo internacional— “de geometría variable” y operación en red¹¹.

Estas corrientes erosionan la autonomía del Estado y su monopolio de la violencia desde abajo, mientras que la “transnacionalización de las fuerzas militares” y la evolución de las normas internacionales lo hacen desde arriba¹². No obstante, la conducta de los Estados sigue siendo una fuente

6. Stern. op. cit., Pág. 33.

7. Vicenç Fisas. *Cultura de paz y gestión de conflictos*, Barcelona, Icaria-Unesco, 1998. Págs. 39-41.

8. Peter Waldman y Fernando Reinares. *Sociedades en guerra civil*. Barcelona. Paidós, 1999. Jorge Giraldo. *El rastro de Caín. Guerra, paz y guerra civil*. Bogotá. Foro, 2001.

9. Stern. Pág. 26.

10. Duffield. Págs. 10-14.

11. Manuel Castells. *La guerra red*. Madrid. El País, 18 de septiembre del 2001.

12. Kaldor. Pág. 19.



de inseguridad pocas veces —es cierto— bajo la forma de guerras interestatales (como la que Fujimori se inventó contra Ecuador o los choques recientes entre Pakistán e India) y las más como terrorismo de Estado con serias implicaciones extrafronterizas como sucede con el Israel de Sharon, Turquía o Irak.

La nueva situación de inseguridad global está cambiando de tal modo el escenario que algunos —razonablemente, aunque con cierta anticipación— sostienen que “han desaparecido las distinciones y las fronteras que hasta ahora representaban nuestra visión del mundo: lo interior y lo exterior, la policía y las fuerzas armadas, la guerra y el delito, la guerra y la paz”¹³.

Hasta aquí me he referido a esa noción de seguridad que Delumeau describe simplemente como referida a “hechos objetivos”, pero ¿qué pasa con aquella otra que alude “al sentimiento que uno tiene cuando se sabe fuera de peligro”?¹⁴. ¿Qué pasa con esa necesidad humana sujeta tantas veces a manipulación? Basta ver de qué manera Ariel Sharon y Bush II han explotado los miedos del 11-S para que nos asomemos a la resurrección del Gran Hermano orwelliano, ya no sólo como sociedad de control, sino como régimen autoritario.

De la anarquía a la gobernabilidad global

Los enfoques normativos empiezan a cobrar fuerza en una situación que se presenta como caótica o —en las ver-

13. Ulrich Beck. El mundo después del 11-S. Madrid. El País, 19 de octubre del 2001.

14. Jean Dulemeau. Seguridad: historia de una palabra y de un concepto. En Varios. El miedo. Reflexiones sobre su dimensión social y cultural. Medellín. Corporación Región, 2002.

siones optimistas— de transición (suponiendo que no nos demoremos demasiado en llegar a otro escenario). Aquí reseñaré algunos de los más característicos. Con sus enormes diferencias, creo encontrar una suerte de identidad en el diagnóstico de partida de los mismos. Se trata de la identificación de dos zonas del mundo, una “democrática y pacífica”, otra “donde reina la anarquía violenta”, para usar los términos de John Keane¹⁵, cuyos tamaños y ubicaciones varían en los distintos análisis y sugieren, por supuesto, intervenciones diferentes.

¿Cuáles son, someramente, esas teorías?

El choque de civilizaciones. Para Samuel Huntington¹⁶, la zona democrática y pacífica se reduce a los confines de la cultura cristianooccidental (un cristianismo que excluye a los ortodoxos y un occidentalismo que separa a Latinoamérica). La candidata indiscutida a zona anárquica es la correspondiente a la cultura islámica. Estas dos, y las demás zonas, se articularían alrededor de Estadosnucleo y su misión sería defender cada entorno geocultural. El papel de Estados Unidos se limitaría a defender su zona cultural y garantizar su integridad.

La anarquía que viene. Robert Kaplan¹⁷ cree que el mundo se está convirtiendo en un inmenso mar anárquico en el cual subsistirán algunos islotes de orden, no necesariamente correspondientes a los Estados actuales. Es una situación que escapa a cualquier clase de control global, in-

cluso estatal, y que sólo tiene soluciones vernáculas de aplicación estrictamente local, que pueden ser cívicas pero que remiten necesariamente al uso prioritario de la violencia.

Estas dos miradas se identifican en buena parte con los rasgos del realismo político, que presupone las tesis del equilibrio de poderes y el uso disuasivo o punitivo de la fuerza armada¹⁸. Las que siguen corresponden a distintas visiones cosmopolitas.

El nuevo imperialismo liberal. Robert Cooper parte de suponer el fin de la era moderna y el comienzo de un mundo posmoderno en el que la figura estatal se torna poco relevante, se rechaza el uso de la fuerza para resolver los conflictos y la seguridad “está basada en la transparencia, la apertura recíproca, la interdependencia y la vulnerabilidad mutua”¹⁹. La existencia de las dos zonas supone el uso de dobles estándares: en la primera zona opera la ley y la cooperación, en la segunda es necesario usar los modernos métodos brutales de coacción. Ese es el nuevo imperialismo, “aceptable para un mundo de derechos humanos y valores cosmopolitas”. El reciente documento de la Casa Blanca, citado antes, recoge bien esta opinión del diplomático inglés.

La gobernabilidad cosmopolita. Kaldor, por su parte, cree que las dos zonas se caracterizan por el cosmopolitismo y el particularismo, respectivamente, y que la única salida posible es la sujeción de todo poder excluyente a un sistema de gobernabilidad global integrado por distintas entidades políticas —no necesariamente estatales—, un conjunto de normas globales, instituciones internacionales y una fuerza militar cosmopolita con plenas facultades de intervención

en cualquier lugar del mundo, dado el caso.

Esta última propuesta es la que más se acerca a un ideal humanista, democrático y basado en los derechos. A mi modo de ver, sin embargo, reproduce el esquema eurocentrista de apresurar la construcción de un Leviatán global desconociendo la realidad asincrónica que se vive en el occidente y el sur de Asia, la mayor parte de África y Colombia (!), que pareciera exigir la aplicación del derecho de guerra antes que el simple e incipiente marco penal internacional que se adecúa mejor a la realidad de las sociedades bien organizadas²⁰. ●

15. John Keane. Reflexiones sobre la violencia, Madrid, Alianza, 2000. Pág. 14. Además de los autores que mencionaré enseguida la idea se encuentra también en Jürgen Habermas. La idea kantiana de la paz perpetua. Madrid, Isegoría, N° 16. Mayo de 1997. Entre nosotros, hubo un planteamiento anterior de Iván Orozco Abad. Combatientes, rebeldes y terroristas. Guerra y derecho en Colombia. Santa Fe de Bogotá. Temis, 1992.

16. Samuel Huntington, El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden global. Barcelona. Paidós, 1997.

17. Robert Kaplan. The coming anarchy. Atlantic Monthly, 1994.

18. Para el realismo político el planteamiento de Kaplan es tal vez el más inteligente desde el que hizo Raymond Aron en los 1960. Robert Kaplan, El retorno de la antigüedad. La política de los guerreros. Barcelona. Ediciones B, 2002. Para la crítica del realismo: Michael Walzer. Guerras justas e injustas. Barcelona. Paidós, 2001; Jorge Giraldo. Contra el realismo político, en la carne de Morgenthau. Medellín. Estudios Políticos, N° 18. Instituto Estudios Políticos Universidad de Antioquia, 2001.

19. Robert Cooper. The new liberal imperialism. Londres, Observer Worldview. 7 de abril del 2002.

20. Una exposición amplia en Jorge Giraldo. No polite. Pasado, presente y futuro del 11 de septiembre. Medellín, Estudios Políticos, N° 19. Instituto Estudios Políticos, Universidad Antioquia, 2001.



La nueva cristianización:
**UNA REFLEXIÓN POR LOS
OTROS GLOBALIZADOS**

Carlos Andrés Zapata Cardona

En medio de una gran variedad de prácticas y dinámicas culturales que dan cuenta de las realidades y mundos posibles que pueden coexistir a pesar de sus diferencias, es imperativo luchar por una globalización justa, equitativa y plural. El arraigo a la cultura, así como el intercambio con otras, deben ser preceptos de civilidad y de respeto por las diferentes cosmogonías del mundo e instrumentos de convivencia entre los pueblos.

Ya celebramos 510 años del inicio del primer proceso de globalización que ha tenido la historia de la humanidad. Faltaba descubrir un vasto territorio para consolidar un nuevo ciclo colonial que, a pesar de la larga travesía, ya le podía dar la vuelta a todo el orbe. La nueva época europeo-céntrica necesitaba un estandarte que permitiera articular, a cada nuevo mundo descubierto, en un proyecto de modernidad, para ello se utilizó la evangelización. Era algo normal en una época en donde los nacientes estados nación no poseían otro instrumento para la solución de sus conflictos más que la guerra y las bulas papales, siendo la iglesia católica el referente necesario de identidad civilizada. Pero como todo proyecto hegemónico, este también tuvo sus resistencias al interior de sus propias sociedades: ortodoxos, luteranos, calvinistas, anglicanos fracturaron el modelo unívoco romano, pero no renunciaron a tener la religión como proyecto de identidad universal de los territorios que iban anexando. En una época en donde existían colonias en vez de tercer mundo, la globalización se llevó a cabo desde la realidad intangible de la cristianización.

Cinco siglos después el proyecto parece ser el mismo, el mundo industrial quiere globalizar el mundo en vía de desarrollo. Ahora, con la consigna información y tecnología se pretende lograr que los otros se vinculen a las actuales lógicas del

mercado, brindando un amplio abanico de tentaciones para acceder a lo novedoso y a las comodidades. Eso vemos en la comunicación que consumimos, que nos presenta algo estético y agradable, nos ofrece relaciones sociales de todo tipo, nos llena de inquietudes y asombros y también nos brinda herramientas de lo global que son necesarias para nuestras nuevas aspiraciones y luchas. Entonces la globalización no puede ser tan mala, con ella se puede fortalecer la multiculturalidad, la pluralidad, el intercambio de la diversidad de los pueblos, la construcción de verdaderas ciudadanías planetarias que asuman su mundo local y acepten y compartan con los otros universos o las otras visiones de sujetos formados en diversos contextos. El problema definitivamente radica en el sometimiento, la injusticia y la desigualdad que se cometa con los otros.

Pero ¿quién es el otro? la respuesta es fácil, el otro es quien no soy yo. Sin embargo, la pregunta por los otros no es tan simple, requiere la delimitación previa de un territorio, la agrupación correcta que nos lleve al nosotros. Esa es precisamente una de las trampas de la globalización, ese círculo del nosotros se vuelve cada vez más difuso, se contrae y se expande según las conveniencias y necesidades de un motor político económico, que en todo evento, aparece como invisible gracias a la capacidad que posee de mutar las relaciones de poder en diversos puntos de la geografía social.

¿Entonces los otros pueden ser los excluidos? Con toda seguridad. Pero la reflexión apunta a las ofertas que

poseen para el ejercicio de su ciudadanía. El español Juan Ramón Capella considera que la práctica ciudadana actual es la de formar ciudadanos para que accedan al mercado¹, ahí va implícita la condición para la participación social plena: la capacidad adquisitiva. Obviamente ese sujeto está articulado a una comunidad cuyo efecto global está determinado, en palabras de Anthony Giddens, por "la intensificación de las relaciones sociales mundiales, que vincula a localidades distantes de manera tal que los acontecimientos locales son producidos por eventos que concurren a muchas millas de distancia y viceversa"².

Las hordas de pobres, de jóvenes desempleados, de madres solteras, de niños desnutridos insertos dentro de las dinámicas de exclusión de las sociedades occidentales tienen una lucha muy similar a la de otros —los indígenas— que poblacionalmente sí son muy minoritarios y que en muchos casos no alcanzan a comprender las lógicas de consumo de la cultura globalmente mayoritaria, pero igual se ven impelidos a ellas, con un mayor o menor grado de resistencia.

Así se vienen insertando en los procesos de globalización los otros grupos étnicos; aquellos que antes fueron tratados como incivilizados o salvajes ahora deben cumplir un rol

1. CAPELLA, Juan Ramón: Los ciudadanos siervos. Madrid, Ed. Trota. 1997.

2. Citado por FATTON, Robert. Globalización, pobreza y terror. En: Agenda Cultural N° 80. Medellín, Universidad de Antioquia, julio del 2002.

en una sociedad global, siempre en clave económica, así sea preservando el medio ambiente, cuidando los recursos naturales que luego van a ser transformados en bienes para el hombre; hoy en día, con tanta devastación, alguien se tiene que encargar de una pequeña contención y mucho mejor si no hay que pagar por esa mano de obra que posee una filosofía geocéntrica y una práctica comunitaria muy pertinente para ese interés.

Es una faceta de la realidad de muchos pueblos indígenas latinoamericanos, preservar pulmones ambientales mientras aparece su función económica, eso en los casos donde poseen tierra, porque en muchos Estados del hemisferio se les niega su condición y por ende sus derechos y reivindicaciones, y en varios eventos han empuñado las armas. Chiapas en México sólo es el más sonado y reciente.

Respecto a tierras, el caso colombiano —que es el que nos interesa de aquí en adelante— es diferente al mexicano. Los indígenas poseen un poco más del 25% de las tierras de la nación. Pero esta situación es más formal que material ya que gran parte está destinada a zonas de reserva y parques naturales, otra es usurpada por políticas estatales y explotación económica y otro tanto son territorios en disputa de los actores armados. En términos formales, esa cantidad de tierra no se compensa con el número de pobladores, en la actualidad de los 44 millones de colombianos cerca de un millón son indígenas, constituyendo menos del 2% del total de la población. Pero ese pequeño número porcentual de po-

bladores tampoco revela la cantidad de pueblos y de abundancia étnica, lingüística y cultural; de los 82 pueblos indígenas que aún subsisten en el territorio nacional, 64 todavía preservan su lengua.

Es precisamente por la tierra, antes que por factores étnicos, que los indígenas colombianos se convirtieron en objetivo del conflicto armado. Aunque ninguna comunidad reivindicada salidas violentas, constantemente soporta el hostigamiento de los actores bélicos de una contienda que cada vez tiene más visos de global. No en vano al sobreponer el mapa de la territorialidad de la guerra con el de los grandes megaproyectos económicos, lícitos e ilícitos, que cruzan el país, los puntos de tensión son muy coincidentes: cultivos de coca y amapola, carreteras, puertos, hidroeléctricas, exploraciones petroleras, explotaciones mineras, entre otras, aparecen en el entramado territorial de violencia, economía y comunidades indígenas. El conflicto es el principal agente de la globalización que afecta negativamente a la población indígena.

Esta coyuntura y las políticas excluyentes del Estado han llevado a la organización indígena a un proceso progresivo de globalización de sus relaciones. Primero en el relacionamiento entre sus culturas, como es el caso de las comunidades del departamento de Guainía³, “son 19 y cada una cuenta con su propia lengua, eso permite ver personas que dominan 6 ó 7 idiomas más el castellano y el portugués”⁴; la propia organización

territorial de los cabildos ha permitido ese intercambio. En un segundo momento el acercamiento a diferentes amigos en todo el planeta, simpatizantes de la causa y activos promotores universales de sus derechos. Los medios utilizados no son nada diferentes a los usados por quienes tienen la oportunidad de conectarse con el mundo.

Pero la idea no es centrarnos en la reflexión sobre los aspectos generales de la globalización o la localidad comunitaria; la invitación, vista desde Capella, involucra la pregunta por ese sujeto que ejerce su ciudadanía en el mercado. Propongo seguir esta pista observando los jóvenes indígenas colombianos porque, mal que bien, sobre ellos aún se tiene una idea de preservación de identidad ancestral y son ellos los llamados en primera línea y en mayor número, como todos los jóvenes, a ir enlazando los eslabones de la globalización.

Tal vez a muchos no les parezca pertinente asumir el concepto de edad fisiológica occidental para referirse a la juventud de los pueblos de las culturas indígenas —comenzando por ellos—, sin embargo, las etapas cronológicas del ser son equiparables en todas las culturas, sus rangos son determinados según la función sociopolítica del sujeto en determinado momento histórico de esa cultura. Las percepciones del tiempo se manifiestan de diferentes maneras;

3. Departamento ubicado al suroeste de Colombia en la región amazónica limítrofe con Brasil.

4. CAICEDO, Luis Javier. Derechos y deberes de los pueblos indígenas. Bogotá, Ed. San Pablo, 1996.

mientras que algunos expresan descripciones cíclicas de las relaciones del tiempo, otros expresan etapas sucesivas de desarrollo, percepciones lineales como escalones en los que se asciende.

Un grupo de indígenas negó la concepción de lo juvenil como una categoría cronológica de las personas, apegados a su cosmovisión reivindicaban a la juventud como un proceso constante de aprendizaje, el cual nunca se cierra, algo un poco distinto a la excusa de los occidentales que se aferran a un criterio de vitalidad: "Los jóvenes son el resultado de un proceso que inicia con el nacimiento, poco a poco se crea un pensamiento propio, que permite trazar tareas y definir retos. La juventud es una condición permanente, por eso un indio muere joven y nunca conoce todo lo que le rodea"⁵.

La juventud es una condición *per se*. Se es joven en cuanto se conserva vitalidad, energía y compromiso espiritual con las leyes ancestrales que los rigen. El cuerpo sufre deterioro pero el espíritu se puede conservar joven. Esta posición la contraponen con una visión organizativa y de grupo social diferenciable en unos términos muy similares a las nuevas ofertas de políticas públicas de juventud en clave del ahora y del mañana, reconociendo esta condición cuando se adquiere responsabilidad ante la comunidad, se valida con el conocimiento y compromiso con el origen e identidad cultural: "Somos pilares y emprendedores del presente y futuro de nuestros pueblos indígenas, arraigados a nuestra sabiduría ancestral y la espiritualidad de nuestro plan de vida"⁶.

La manera en que se leen como jóvenes está mediada por íconos de

identidad del orden global. El desarrollo físico, la formación académica, estructuras de comportamiento, independencia mental, visiones y proyecciones del mundo son elementos que se señalan para mirar en clave juvenil sus vidas. Aunque los indígenas hablan de lo juvenil como una condición permanente, también conciben momentos precisos que permiten acceder a este lugar social; en las mujeres el cambio hormonal que se manifiesta con la primera menstruación y en los hombres condiciones más relacionadas con su función económica y productiva. En los zenúes, comunidad matriarcal ubicada en la región del Urabá Antioqueño, las niñas desde los 13 años ya escogen sus maridos, estos últimos en ese momento empiezan a asumir responsabilidades de tipo económico con la familia de su prometida. En otras culturas, como acto ritual utilizan el emborrachar a las jóvenes que empiezan a entrar en etapa de fertilidad, como una manifestación simbólica de la responsabilidad.

Aunque no se puede afirmar con contundencia que existe una moratoria social para los integrantes de cada comunidad, se notan claros ejercicios de este tiempo y garantías que socialmente se otorgan para asegurar la sobrevivencia de la cultura, a pesar de que también se ven expuestos a asumir roles variados para poder mantener su subsistencia y la de su familia, así lo relata un joven de una comunidad indígena del Urabá antioqueño: "Vivo con dos sobrinos y mi mamá a los que me toca mantener, al tiempo que estu-

diar, esa es la situación de varios jóvenes de la comunidad"⁷. Es difícil indagar por la moratoria gracias a la dificultad que estos jóvenes tienen para expresar su lugar como sujetos, afirman: "somos organización, somos comunidad"; en el lugar de la subjetividad, lo individual, no es posible en tanto que los sujetos se pliegan a proyectos colectivos de tipo político, siempre con la dirección y enseñanza de los adultos.

No obstante, desde lo individual presentan una influencia muy marcada de la cultura occidental, expresada en consumos y gustos que son del orden global. Muchos viven en territorios muy distantes y de difícil acceso, como el caso de una indígena emberá que para regresar a su comunidad tiene que navegar el río Atrato durante dos días en lancha o una semana en bote, desde la ciudad más cercana, Quibdó, capital departamental, tan pobre que no posee una sola carretera pavimentada, a pesar de su riqueza natural. Muchos otros se encuentran insertos en las dinámicas de grandes ciudades, ejerciendo representación organizativa, disfrutan de privilegios occidentales como la educación universitaria, instalación de servicios domiciliarios y una oferta comercial permanente. Pero los dos grupos tienen la posibilidad de conocer lo que pasa en diferentes rincones del mundo, pueden acceder en mayor o menor medida a instrumentos de telecomunicacio-

5. Organización Indígena de Antioquia -OIA-. Informe de relatoría del Encuentro nacional de jóvenes de comunidades indígenas y negras, Copacabana, Antioquia, agosto 12-15 del 2002.

6. Ibid.

7. Ibid.

nes que los van introduciendo progresivamente en lo global.

Es sorprendente observar el número de jóvenes indígenas que tienen acceso a un correo electrónico, lo virtual es un territorio que ellos habitan constantemente y con mucha familiaridad. Algo muy diferente a lo que sucedió en la Escuela de Animación Juvenil de Medellín en la cohorte del 2000, en el curso para líderes de organizaciones juveniles sólo uno tenía cuenta de correo electrónico. O en México, en donde la última encuesta nacional de juventud reveló que tan sólo el uno por ciento de los jóvenes encuestados tenía acceso a internet. En otras palabras, anteriormente muchos indígenas no tuvieron la oportunidad de entender la lógica de direcciones de la ciudad, no alcanzaron a dirigir una carta a una calle o una avenida, pero sus descendientes ya están familiarizados con direcciones consistentes en arrobas y dobles.

El constante sonido de teléfonos celulares también da cuenta de la permanente inserción de los indígenas a las nuevas tecnologías de la comunicación. A través de esos aparatos conversan con familiares, compañeros de etnia, con Bogotá y con el mundo. Es una oferta del mercado global que llegó directamente a ellos, sin siquiera mediar el teléfono fijo.

Pero del mundo occidental no sólo consumen la tecnología comunicativa, la estética también irrumpe como una oferta fácilmente aceptada. Una joven zamba, mezcla entre indio y negro, voluptuosa y con cur-

vas muy apetecidas por cualquier muchacho de ciudad, gracias a los diferentes catálogos de moda, era igual de admirada por negros, indígenas y los pocos capunas presentes —denominación que los emberá chamí dan a los blancos y mestizos—. Productos de belleza también consumen, como en el caso de la bella indígena que se destacó por el brillo de sus ojos azules, los que después de mucho indagar resultaron ser lentes de contacto.

La globalización también llega a las comunidades indígenas con la máscara de las drogas. Son drogas producidas y consumidas por los jóvenes occidentales pero los indígenas también tienen un importante acceso a ellas. Lo más extraño es que utilicen similares estrategias para el tratamiento y la prevención de la drogodependencia: “el grupo juvenil en mi comunidad está organizando un evento para combatir la drogadicción, hay aproximadamente 45 jóvenes y 15 niños de 8 a 10 años consumiendo marihuana, amapola y otras sustancias. En la comunidad hay entre 350 y 400 jóvenes, estamos trabajando teatro, danzas y ecología”⁸.

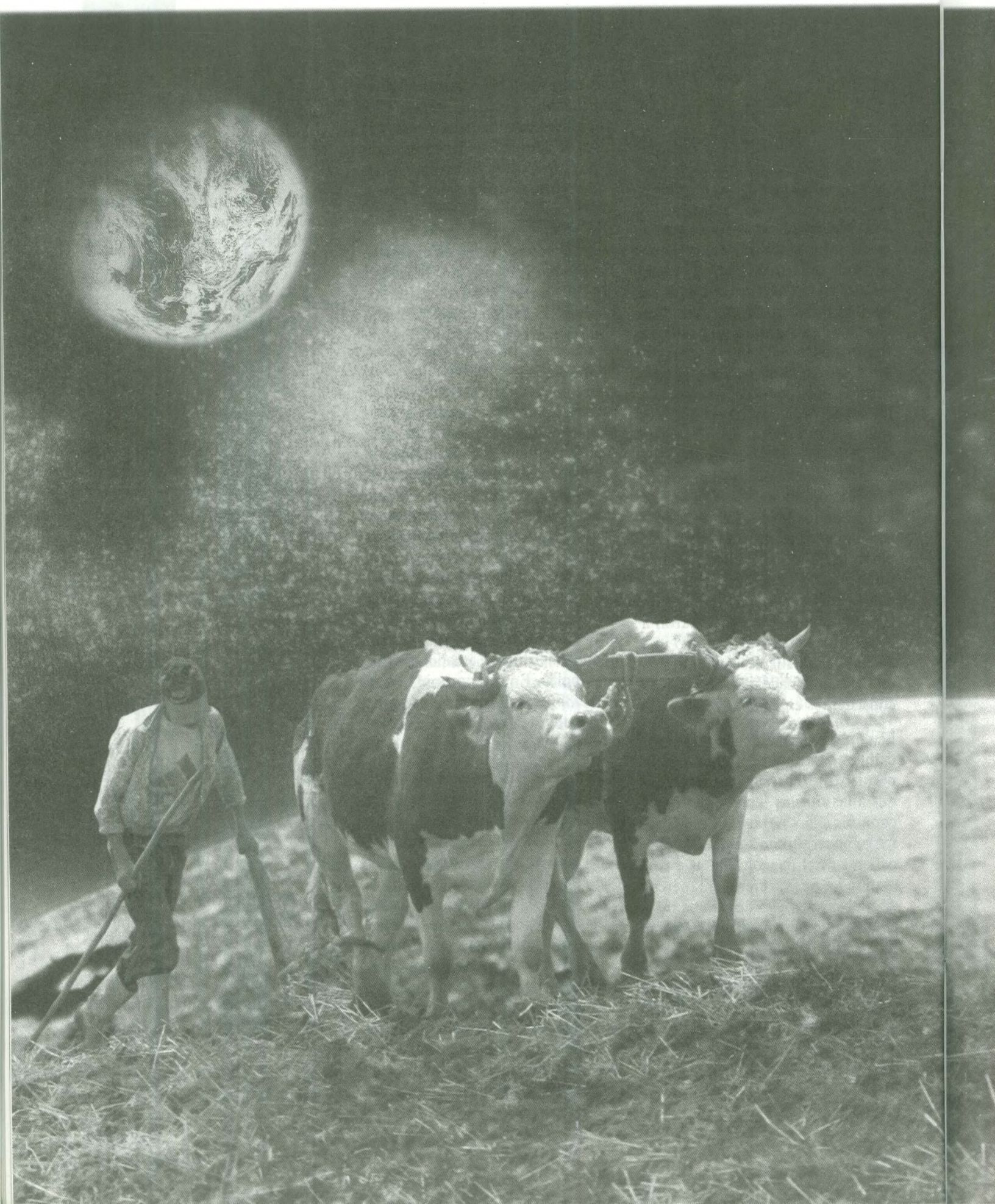
A pesar de que todas estas aristas de la globalización son constantes y dejan huella permanente, ninguna marca tanto y es tan nociva como el conflicto armado y las secuelas permanente de la violencia que padece Colombia. Si bien las comunidades declaran un no rotundo frente a las armas, muchos jóvenes se ven seducidos por el dinero y el poder que prometen los grupos armados: “la presencia de los grupos armados hace que los jóvenes comiencen a admirar eso de tener un arma y tener poder, afortunadamente los gobernadores los aconsejan, aunque

los otros dicen que tienen su organización revolucionaria, y con la miseria la cosa está dura”. En otros casos se dan fuertes reprimendas por articularse a esta actividad: “...se nos llevaron un joven, lo pudimos rescatar y está pagando un castigo en la comunidad como de 20 años. La comunidad se puso de acuerdo que todos los jóvenes que se fueran a estos grupos, tenían que regresar a la comunidad bien o mal”⁹. El conflicto armado cada vez le roba más jóvenes al país, no importa la raza, ni la condición social, es ahí donde tenemos que preguntarnos por las lógicas perversas con que la globalización instrumentaliza la guerra colombiana y los actores que intervienen o que son víctimas de ella.

En medio de una gran variedad de prácticas y dinámicas culturales que dan cuenta de las realidades y mundos posibles que pueden coexistir a pesar de sus diferencias, se hace imperativo luchar por una globalización justa, equitativa y plural. El arraigo a la cultura, así como el intercambio con otras culturas deben ser preceptos de civilidad y de respeto por las diferentes cosmogonías del mundo, necesariamente deben ser instrumentos de convivencia entre los pueblos. Bienvenido el acceso a la comodidad y el desarrollo siempre que no genere exclusión ni aniquilamiento de las culturas, ahí existe el temor latente de que los artefactos y los artificios contemporáneos sean los espejos de la nueva evangelización. ●

8. Ibid.

9. Ibid.



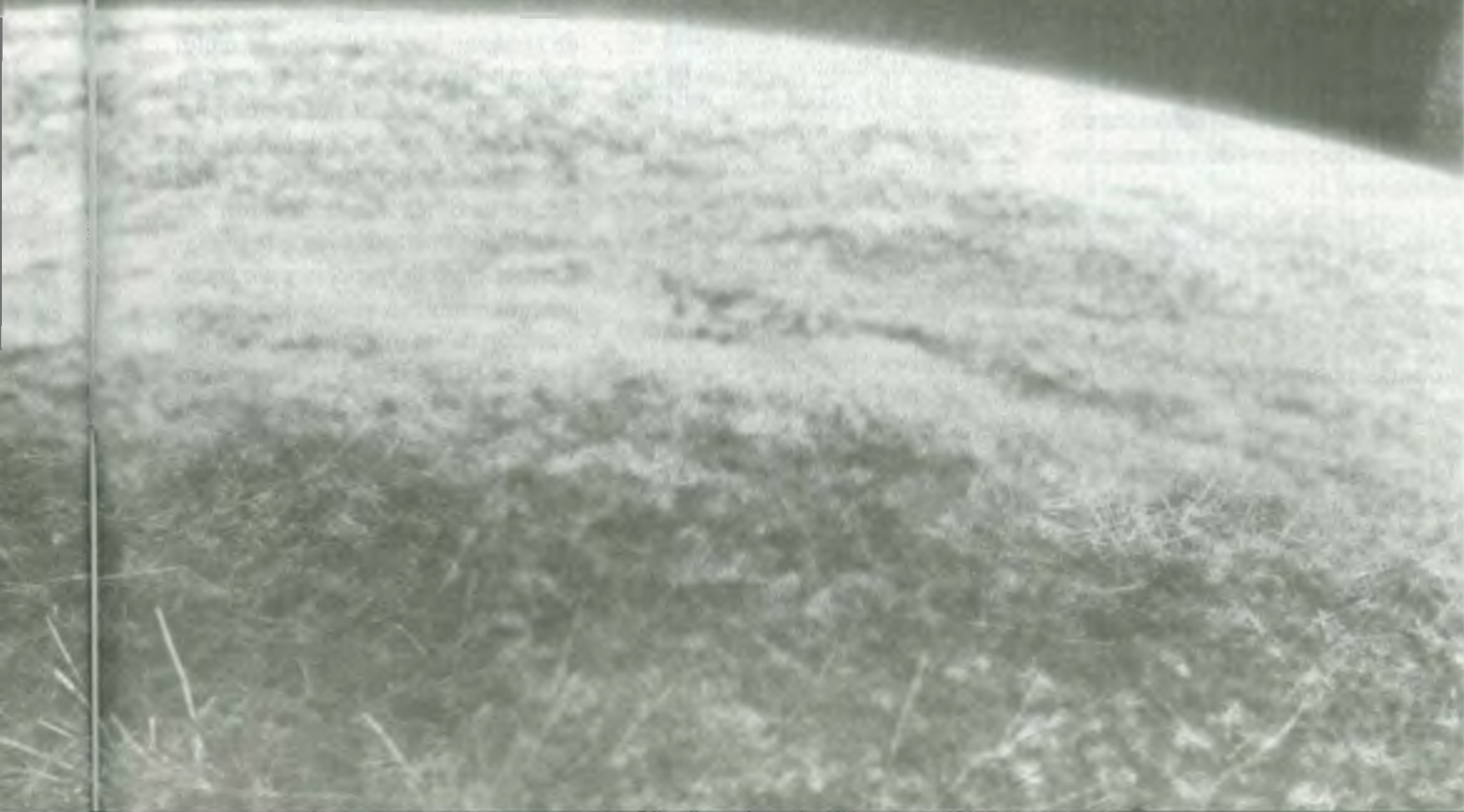
Foro Social Mundial

OTRO MUNDO ES POSIBLE

Jorge Bernal Medina

Director Viva la Ciudadanía, Bogotá

La ciudadanía mundial está en movimiento y está dispuesta a construir "un otro mundo". El Foro Social Mundial trabaja por una reestructuración a fondo del sistema financiero internacional y de los organismos que tienen que ver con las políticas económicas, comerciales, educativas, alimentarias, migratorias, culturales, poblacionales y ambientales a fin de lograr cambios significativos a favor de un mundo más justo, equitativo, sano y democrático.



Bajo el lema "otro mundo es posible" se han reunido, en dos ocasiones, en la ciudad brasileña de Porto Alegre miles de personas procedentes de todo el mundo para debatir, intercambiar y buscar alternativas frente a la globalización neoliberal y sus efectos nefastos para la mayoría de los habitantes de este planeta y para la preservación del mismo.

Según el Informe de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas del año 2000, más de 2.800 millones de personas en el mundo "viven" con menos de dos dólares diarios y 1.200 millones con menos de un dólar al día. De otra parte, según la FAO cada año fallecen 9 millones de personas en el planeta por causa del hambre, de los cuales 6 millones son niños, cada cinco segundos muere un infante.

En contraste con esta terrible realidad el mismo Informe de Naciones Unidas señala que los activos de las 358 personas más ricas del planeta equivalen al ingreso de 2.300 millones de personas de bajos ingresos, o de que, los activos de los tres principales multimillonarios eran superiores al Producto Interno Bruto (toda la riqueza) de todos los países menos adelantados y sus 600 millones de habitantes¹.

Estas cifras ponen de presente que el problema en el mundo no es de falta de recursos o de riqueza, sino la mala distribución de la misma y la falta de voluntad política de las grandes potencias y de los organismos internacionales para comprometerse en una lucha real contra la pobreza y el hambre en el mundo.

Al analizar este drama humano el Foro Social Mundial acogió y promovió iniciativas como la de la tasa

Tobin, que, por intermedio de un pequeño impuesto a las transacciones financieras, podría generar importantes recursos para enfrentar el hambre en el mundo. En efecto, con un pequeño gravamen del 0,25% sobre esas transacciones se lograrían 267.000 millones de dólares al año que permitirían evitar de inmediato la muerte de los 9 millones de seres humanos que mueren de hambre y sacar de la pobreza a otros cuantos millones de personas.

El Foro también trabaja por una reestructuración a fondo del sistema financiero internacional y de los organismos que tienen que ver con las políticas económicas, comerciales, educativas, alimentarias, migratorias, culturales, poblacionales y ambientales a fin de lograr cambios significativos a favor de un mundo más justo, equitativo, sano y democrático.

En esto están comprometidos no sólo los casi 60.000 asistentes del Foro Social Mundial pasado, procedentes de 131 países, sino miles de ambientalistas, mujeres, jóvenes, campesinos, obreros, indígenas, intelectuales, periodistas, autoridades locales, parlamentarios, ONG, movimientos sociales y políticos democráticos de todo el planeta. Argentina realizó el Foro Social Mundial contra el neoliberalismo, Europa realizará su Foro Social Continental a principios de noviembre, mientras que Asia lo hará a principios de enero. En Porto Alegre se realizará en enero el segundo Foro Social Mundial por la Educación, el segundo de Autoridades Locales de todo el mundo y el Foro de Parlamentarios como

antesala del tercer Foro Social Mundial que se realizará del 23 al 28 de enero. En Colombia se hará el Foro Social Colombia el 23 y 24 de noviembre en Bogotá y se prepara un Foro Social Mundial para mayo del año próximo.

Todo esto demuestra que la ciudadanía mundial esta en movimiento y esta dispuesta a construir "un otro mundo".

CARTA DE PRINCIPIOS DEL FORO SOCIAL MUNDIAL

Aprobada y adoptada en São Paulo, el 9 de abril del 2001, por las entidades que constituyen el comité de organización del Foro Social Mundial. Aprobada con modificaciones por el Consejo Internacional del Foro Social Mundial el día 10 de junio de 2001.

El Comité de entidades brasileñas que organizó el primer Foro Social Mundial, realizado en Porto Alegre del 25 al 30 de enero del 2001, considera necesario y legítimo, después de analizar los resultados de dicho Foro y las expectativas por él creadas, establecer una Carta de Principios que oriente la continuidad de esa iniciativa. Los principios que constan en la Carta —que deberán ser respetados por todos los que desearán participar del proceso y por aquellos que sean miembros de la organización de las nuevas ediciones del Foro Social Mundial— consolidan las decisiones que presidieron al Foro de Porto Alegre, que garantizaron su éxito y ampliaron su alcance, definiendo orientaciones que parten de la lógica de esas decisiones.

1. Naciones Unidas. Informe de Desarrollo Humano. 2000.

De los 6 mil millones del total de la población mundial, 3 mil millones (50%) viven con menos de 2 dólares diarios; 1 mil doscientos millones (20%) viven con menos de 1 dólar diario.

Las 225 personas más ricas del mundo poseen cada una, en promedio, 1.015 millones de dólares; o sea que tienen más o menos lo mismo que perciben en un día los 1.200 millones de personas más pobres del mundo.

Las 3 personas más ricas del mundo tienen activos que superan el PIB de 48 de los países más pobres.

La riqueza de las 32 personas más ricas superan el PIB total de toda Asia Meridional.

Tomado de: Control ciudadano, 2002 Informe N° 6. El impacto social de la globalización en el mundo. Uruguay: Social Watch, 2002.



1° El Foro Social Mundial es un espacio abierto de encuentro para intensificar la reflexión, realizar un debate democrático de ideas, elaborar propuestas, establecer un libre intercambio de experiencias y articular acciones eficaces por parte de las entidades y los movimientos de la sociedad civil que se opongan al neoliberalismo y al dominio del mundo por el capital o por cualquier forma de imperialismo y, también, empeñados en la construcción de una sociedad planetaria orientada hacia una relación fecunda entre los seres humanos y de estos con la Tierra.

2° El Foro Social Mundial de Porto Alegre fue una realización colocada dentro de su tiempo y espacio. A partir de ahora,

basándose en la proclamación que surgió en Porto Alegre, "otro mundo es posible", el Foro se convierte en un proceso permanente de búsqueda y construcción de alternativas, no limitándose exclusivamente a los eventos que le den apoyo.

3° El Foro Social Mundial es un proceso de carácter mundial. Todos los eventos que se realicen como parte de este proceso tendrán una dimensión internacional.

4° Las alternativas propuestas en el Foro Social Mundial se contraponen a un proceso de globalización, comandado por las grandes corporaciones multinacionales y por los gobiernos e instituciones que sirven a sus intereses, con la complicidad de los gobiernos nacio-

nales. Estas alternativas surgidas en el seno del Foro tienen como meta consolidar una globalización solidaria que, como una nueva etapa en la historia del mundo, respete a los derechos humanos universales, a todos los ciudadanos y ciudadanas de todas las naciones y al medio ambiente, apoyándose en sistemas e instituciones internacionales democráticos que estén al servicio de la justicia social, de la igualdad y de la soberanía de los pueblos.

5° El Foro Social Mundial reúne y articula a entidades y movimientos de la sociedad civil de todos los países del mundo, pero no pretende ser una instancia de representación de la sociedad civil mundial.

Los datos del Instituto Internacional de Estudios Estratégicos indican que los mayores vendedores de armas son los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia y Rusia. En la lista, algunos lugares más atrás, figura China. Y estos son, casualmente, los cinco países que tienen derecho de veto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*.

Las diez mayores empresas multinacionales suman actualmente un ingreso mayor al de cien países juntos*.

Según las Naciones Unidas, los países en desarrollo envían a los países desarrollados, a través de las desiguales relaciones comerciales y financieras, diez veces más dinero que el dinero que reciben por ayuda externa*.



6° Las reuniones del Foro Social Mundial no tienen un carácter deliberativo. O sea, nadie estará autorizado a manifestar, en nombre del Foro y en cualquiera de sus encuentros, posiciones que fueran atribuidas a todos sus participantes. Los participantes no deben ser llamados a tomar decisiones, por voto o aclamación —como conjunto de participantes del Foro— sobre declaraciones o propuestas de acción que incluyan a todos o a su mayoría y que se propongan a ser decisiones del Foro como tal.

7° Por consiguiente, debe asegurarse que las entidades participantes de los encuentros del Foro tengan la libertad de deliberar —durante la realización

de las reuniones— sobre declaraciones y acciones que decidan desarrollar, aisladamente o de forma articulada con otros participantes. El Foro Social Mundial se compromete a difundir ampliamente esas decisiones, por los medios a su alcance, sin direccionamientos, jerarquizaciones, censuras o restricciones, aclarando que son deliberaciones de las propias entidades.

8° El Foro Social Mundial es un espacio plural y diversificado, no confesional, no gubernamental y no partidario, que articula de manera descentralizada y en red a entidades y movimientos que estén involucrados en acciones concretas por la construcción de un mundo diferente, local o internacional.

9° El Foro Social Mundial siempre será un espacio abierto a la pluralidad y a la diversidad de actuación de las entidades y movimientos que quieran participar, además de abierto a la diversidad de géneros, etnias, culturas, generaciones y capacidades físicas, desde que sea respetada la Carta de Principios. No deben participar del Foro representaciones partidarias ni organizaciones militares. Podrán ser invitados a participar, en carácter personal, gobernantes y parlamentares que asuman los compromisos de esta Carta.

10° El Foro Social Mundial se opone a toda visión totalitaria y reduccionista de la economía, del desarrollo y de la historia

y al uso de violencia como medio de control social por parte del Estado. Propugna el respeto a los Derechos Humanos, la práctica de una democracia verdadera y participativa, las relaciones igualitarias, solidarias y pacíficas entre las personas, etnias, géneros y pueblos, condenando a todas las formas de dominación o de sumisión de un ser humano a otro.

11° El Foro Social Mundial, como espacio de debates, es un movimiento de ideas que estimula la reflexión y la divulgación transparente de los resultados de esa reflexión sobre los mecanismos e instrumentos de dominio del capital, sobre los medios y las acciones de resistencia y de superación de ese dominio, sobre las alternativas propuestas para solucionar los problemas de exclusión y desigualdad social que están siendo creados, tanto

internacionalmente como en el interior de los países, por el proceso de globalización capitalista, con sus dimensiones racistas, sexistas y destructivas del medio ambiente.

12° El Foro Social Mundial, como espacio de intercambio de experiencias, estimula el mutuo conocimiento y el reconocimiento por parte de las entidades y movimientos participantes, valorando el intercambio, en especial de aquello que la sociedad construye para centrar la actividad económica y la acción política en la atención a las necesidades del ser humano y el respeto por la naturaleza, tanto para la generación actual como para las futuras.

13° El Foro Social Mundial, como espacio de articulación, busca fortalecer y crear nuevas articulaciones nacionales e interna-

cionales, entre entidades y movimientos de la sociedad, que aumenten, tanto en la esfera pública como la privada, la capacidad de resistencia social no violenta al proceso de deshumanización que vive el mundo y a la violencia utilizada por el Estado, además de fortalecer aquellas iniciativas de humanización que están en curso a través de la acción de esos movimientos y entidades.

14° El Foro Social Mundial es un proceso que estimula a las entidades y movimientos participantes a que coloquen sus acciones locales y nacionales junto a las instancias internacionales, como cuestiones de ciudadanía planetaria, introduciendo en la agenda global las prácticas transformadoras que estén vivenciando para la construcción de un nuevo mundo más solidario.

Los americanos y europeos gastan 17.000 millones de dólares al año en comida para animales. 4.000 millones más que la cantidad que se necesitaría para proveer salud básica y nutrición para los que no la tienen*.

Los americanos y europeos gastan 17.000 millones de dólares al año en comida para animales. 4.000 millones más que la cantidad que se necesitaría para proveer salud básica y nutrición para los que no la tienen*.

* Eduardo Galeano. Patas arriba. La Escuela del mundo al revés. Colombia. Tercer Mundo Editores, 1999.



Así como es evidente la globalización en la política,
la economía y la informática, también la pobreza,
la frivolidad y la estupidez son inocultables.



CORPORACION
REGION

Calle 55 41-10 Tel: (57-4) 2166822 Fax: (57-4) 2395544 A.A. 67146
Medellín - Colombia E-mail: coregion@epm.net.co Pág. web: www.region.org.co